

RESUMEN

CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

1. Economía internacional

La economía mundial registró en 2009 la primera recesión en décadas. Las actuaciones sobre la esfera financiera en 2008 no evitaron la continuidad de la inestabilidad del sistema financiero y su contagio a la economía real. Los poderes públicos, sobre todo desde comienzos de 2009, decidieron tomar fuertes medidas de impulso presupuestario con el fin de sostener la demanda global. Los últimos datos disponibles muestran el impacto positivo de dichas medidas y apuntan a que lo peor de la crisis, en términos de crecimiento, puede haber quedado atrás en 2009.

Economía internacional

Este escenario de recuperación general desde mediados de 2009 no fue uniforme, dado que se dieron notables diferencias geográficas. Así, puede decirse que un efecto de la crisis es el aparente nuevo equilibrio entre países desarrollados y economías emergentes que se está produciendo en el panorama internacional.

La economía mundial parece haber evitado por lo tanto el escenario de catástrofe que planeaba sobre ella, pero persisten graves problemas que apuntan a que la salida de la crisis no va a ser ni rápida ni sólida. El fuerte aumento de la tasa de paro en la mayoría de los países desarrollados, el incremento del ahorro por motivo precaución y su consiguiente impacto negativo sobre el consumo privado, el endeudamiento y la perdurabilidad de las dificultades de las economías domésticas y las empresas para acceder a la financiación, el aumento del precio del petróleo, aunque aún lejos de los niveles alcanzados a mediados de 2008, y el intenso deterioro de los saldos públicos y el rápido incremento de la deuda pública en los países desarrollados, que reducen la posibilidad de seguir implementando a medio plazo políticas fiscales expansivas como medida reactivadora de la actividad económica, son elementos que pueden oscurecer la salida de la crisis.

Cabe manifestar la preocupación de que la retirada progresiva de las medidas de estímulo sea demasiado rápida en determinados países y lleve a un nuevo repliegue de la actividad económica mundial. Este último punto es muy importante, por cuanto que la necesaria corrección de los elevados niveles de déficit y de deuda pública requerirán definir bien el momento y la cuantía de las estrategias de salida que se decidan.

Pero, para garantizar que la recuperación se consolide y se sostenga, no cabe duda que también es necesario que no se reproduzcan reacciones adversas en un mercado financiero que ha estado en el origen de la actual crisis económica. Para ello, resulta fundamental solucionar las principales carencias verificadas durante la crisis en los mercados financieros en el ámbito internacional, en términos de mal funcionamiento, regulación ineficiente, falta de coordinación y escasa cooperación internacional.

Las nuevas medidas de reforma financiera en el ámbito internacional están siendo propuestas en el marco de las Cumbres del G-20, pero este foro no tiene capacidad ejecutiva, dado que la implementación de sus decisiones constituye un mero ejercicio de voluntarismo, por lo que, a pesar de las fuertes discrepancias existentes, cabe esperar que en la próxima Cumbre del G-20, a celebrar en Toronto a finales de junio de 2010, se avance en acuerdos concretos que permitan adoptar las necesarias reformas en el sector financiero para evitar, o por lo menos suavizar, futuras crisis financieras con un impacto tan grande en la economía real.

En 2009 se produjo el derrumbe del comercio mundial, el mayor con diferencia desde la Segunda Guerra Mundial. A pesar de la recesión económica de 2009, las medidas proteccionistas aplicadas por los Gobiernos no fueron excesivas y no fueron la

causa principal de la abrupta caída del comercio mundial.

Comercio mundial

Gracias a ello, para 2010, las perspectivas son optimistas y prevén una fuerte recuperación de los intercambios comerciales, al hilo de la mejoría prevista en la producción

mundial y de la esperada recuperación del crédito para la financiación de las exportaciones y las importaciones.

Por lo que se refiere al funcionamiento del sistema multilateral de comercio en 2009, cabe señalar que la OMC no consiguió avanzar en la conclusión con éxito del paquete global de negociaciones de la Ronda de Doha. No obstante, la mera existencia de esta institución multilateral ha permitido, contrariamente a lo ocurrido en la crisis de los años treinta, suavizar y, sobre todo, acortar la recesión económica mundial, al evitar el surgimiento y el contagio de políticas comerciales aislacionistas y proteccionistas; aunque para salir de la crisis la mayoría de los países hayan adoptado medidas provisionales de apoyo a algunos sectores e industrias que en principio no eran compatibles con las reglas de la OMC.

2. Unión Europea

El año 2009 fue un año aún más difícil para la Unión Europea de lo que había resultado el anterior. Los efectos de la crisis económica mundial, con especial reflejo en la economía real y, en particular, en los mercados de trabajo y la

Panorama institucional

necesidad de articular medidas de respuesta a la crisis por parte de la Unión y de los Estados miembros, se desarrollaron en un marco distinto, tanto institucional, configurado por un Parlamento, recién

elegido y con poderes muy reforzados, y por una nueva Comisión, como constitucional, a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

El 1 de diciembre entró en vigor el Tratado de Lisboa con casi un año de retraso y habiendo dejado atrás numerosos obstáculos. En virtud de la aplicación del Tratado se crearon en 2009 dos figuras institucionales en el seno de la Unión: el Presidente permanente del Consejo de la Unión Europea y el Alto Representante de Política Exterior de la Unión Europea. Por otro lado, se celebraron elecciones al Parlamento Europeo, reforzado a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, con una baja participación tanto de los ciudadanos europeos como españoles. Finalmente, se renovó la Comisión Europea para un nuevo mandato.

Durante 2009, la presidencia del Consejo de la Unión Europea fue ostentada por la República Checa en el primer semestre y por Suecia en el segundo. La salida de la crisis fue una cuestión esencial en ambas presidencias tanto por su propia importancia como por la forma en la que ésta condiciona el margen de maniobra en otras políticas. El 1 de enero de 2010 comenzó la cuarta Presidencia semestral española del Consejo de la Unión Europea.

Durante 2009, los principales indicadores macroeconómicos de los Estados miembros cayeron de tal manera que se puede considerar que la Unión Europea se halla ante uno de los momentos económicos más delicados desde su creación, con las consiguientes repercusiones en el ámbito social.

El año 2009 estuvo marcado por la respuesta de la Unión Europea a la crisis, tanto desde el ámbito comunitario como de los propios Estados miembros. La principal consecuencia del estímulo de la actividad fue el intenso crecimiento de los déficit públicos y de la deuda pública, surgiendo el debate sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En particular, el retraso y las dudas en el rescate urgente que requería la economía griega, debido a la ausencia de una eficaz gobernanza económica en la Unión Europea y por motivos de interés electoralista en Alemania y Reino Unido, llegaron a poner en peligro al conjunto de la construcción monetaria y a la propia supervivencia del euro. De hecho, no fue hasta el 10 de mayo de 2010 cuando con el acuerdo alcanzado en la reunión del Consejo de Ministros de Economía y Hacienda de la Unión Europea (Ecofin) se consiguió frenar la tensión en los mercados, y con ello alcanzar la estabilidad financiera de la Unión Europea y, en particular, del euro.

En cualquier caso, el protagonismo de las políticas de demanda como motor de la recuperación económica ha planteado la reflexión sobre el papel de las políticas públicas de estímulo fiscal y su grado de coordinación y ha puesto de manifiesto las dificultades de gestión y la necesidad de una auténtica política económica para la Unión Europea.

*Situación y política
económica*

Política monetaria

La política monetaria se enfrentó a lo largo de 2009 a distintos retos, tanto en el diseño como en la utilización de los instrumentos disponibles, como consecuencia de la crisis financiera mundial y lo que esto ha supuesto en términos del funcionamiento normal de los mercados interbancarios. Este reto obligó a la mayoría de los Bancos Centrales a adquirir un protagonismo mayor de lo habitual en las medidas de respuesta a la crisis y tomar decisiones no convencionales, más allá de las variaciones en los tipos de interés.

El tipo de las operaciones principales de financiación, tipo de referencia, se situó en el 1,0 por 100 tras la última reducción de mayo, lo que supuso una reducción de 325 puntos básicos desde la bajada inicial de octubre de 2008. Los tipos de interés de las facilidades de crédito y de depósito siguieron la misma evolución, manteniendo una banda de fluctuación de 200 puntos básicos en torno al tipo de referencia, situación que se mantuvo hasta mayo de 2009, momento en el que la reducción del tipo de referencia al 1,0 por 100 obligó a estrechar la banda 50 puntos básicos, situándose el tipo de la facilidad de crédito en el 1,75 por 100 y el de la facilidad de depósito en el 0,25 por 100.

En general, los bancos centrales se vieron obligados a reforzar y ampliar los mecanismos de suministro de liquidez a las entidades financieras ante la parálisis del mercado interbancario en un contexto de aversión al riesgo y gran incertidumbre. Las medidas tomadas han sido muy numerosas. A modo de ejemplo, en Estados Unidos, la FED adoptó desde los primeros momentos medidas de expansión monetaria directa y «relajación crediticia» y el Banco de Inglaterra de «relajación cuantitativa».

Por su parte, el BCE inicialmente no adoptó este tipo de medidas no convencionales, pero a partir de septiembre de 2008, sí fue necesario que tomase algunas decisiones, que aunque de carácter puramente técnico, modificaban su marco operativo y afectaban a los instrumentos disponibles (cambio del mecanismo de subastas vigente para las operaciones principales de financiación, flexibilización de las condiciones de acceso a la liquidez a largo plazo, ampliación de la lista de activos de garantía admitidos como colaterales y liquidez en divisas en cooperación con otros bancos centrales). En la práctica, esto supuso que el BCE reemplazase al mercado interbancario en su función de intermediación entre las entidades, con lo que esto suponía para el adecuado funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria.

En mayo de 2009, el BCE decidió nuevas medidas, ahora sí, no convencionales, en lo que denominó «política de apoyo reforzado al crédito», que suponían una novedad en las medidas adoptadas hasta el momento, que en cualquier caso, el BCE consideraba extraordinarias y temporales, y que se mantendrían mientras las circunstancias así lo aconsejasen.

A finales de 2009, y a la vista de los indicadores disponibles que reflejaban cierta mejora en la situación de los mercados monetarios y financieros, el BCE anunció que,

manteniendo el enfoque de la política de apoyo al crédito, en 2010 iniciaría la retirada de las medidas monetarias no convencionales adoptadas, retirada que en cualquier caso sería gradual en función de la cada vez menor necesidad de las mismas para evitar las distorsiones que podría producir su mantenimiento durante un tiempo excesivo. La retirada de las medidas de estímulo monetarias, y también fiscales, constituye uno de los principales debates actuales en relación a la salida de la crisis.

Las decisiones de política monetaria adoptadas a lo largo del año han tenido un efecto inmediato al garantizar la provisión de liquidez al mercado, pero más allá de éste, el impacto directo sobre la economía real se mide por el traslado de la mayor liquidez a la disponibilidad de crédito por parte de familias y empresas. Mientras que se ha alcanzado el primero de los objetivos y los mercados monetarios y financieros se han ido normalizando paulatinamente, los efectos sobre el crédito al sector privado no han sido tan evidentes.

La evolución de los mercados monetarios en 2009 estuvo dominada en los primeros meses por una fuerte volatilidad que se fue suavizando a lo largo del año, en un contexto de relajación paulatina de las tensiones en los mercados monetarios y de abundancia de liquidez por las medidas monetarias adoptadas. Esta evolución se extendió a los mercados de renta fija.

La evolución de los mercados de divisas en 2009 estuvo sometida a tendencias contrarias derivadas de la mayor o menor aversión al riesgo a lo largo del año, las perspectivas más o menos inciertas de recuperación de la economía internacional, las tensiones cada vez menores en los mercados financieros o, más recientemente, la situación de las finanzas públicas de muchos gobiernos. En los primeros meses de 2009, el dólar continuó con la tendencia de apreciación en los mercados de divisas registrada el año anterior, reflejando cierta fortaleza frente al euro y reforzando su papel como moneda refugio en un contexto de inestabilidad. Desde entonces, el euro empezó a apreciarse ante la debilidad del dólar, que recuperó posiciones a final de año, ante los mejores datos de la economía norteamericana.

Esta situación ha continuado en los primeros meses de 2010, siendo ahora la incertidumbre acerca de la recuperación económica en el área del euro, la preocupación por las finanzas públicas de algunos Estados miembros y el consiguiente aumento de los diferenciales de rendimientos en la deuda soberana, las causas que han agudizado la depreciación de la divisa europea.

El balance de la Estrategia de Lisboa refleja que no se han alcanzado los objetivos fijados, si bien esta circunstancia no es debida únicamente a la fase recesiva por la que atraviesa la economía europea. De hecho, desde su puesta en marcha han surgido numerosas dificultades. A pesar de ello, la Comisión Europea considera, en su valoración global de la Estrategia de Lisboa, que ésta ha tenido en general un impacto positivo para la Unión.

*Balance de la Estrategia
de Lisboa y
planteamiento futuro*

Con relación a España, el Gobierno presentó en octubre el Informe de Progreso relativo al año 2009, en el que figuraba la evolución de los principales indicadores de cada uno de los siete ejes de actuación y las medidas adoptadas a lo largo del año. Aunque la estructura del Informe de Progreso de 2009 era similar a la de años anteriores, se ha querido prestar una especial atención a dar respuesta a las recomendaciones específicas de política económica que el Consejo Europeo de marzo de 2009 dirigió a España en lo relativo al mercado de trabajo, la educación y la competencia. En la valoración que realizaron los interlocutores sociales respecto a este informe, se señalaba que la recuperación de la economía española va a ser más lenta que la del resto de países de la Unión Europea, animando al Gobierno a que ponga las bases para una nueva economía con una estructura más fuerte que permita un futuro crecimiento más sólido y sostenible.

De cara al futuro, en 2009 prosiguió el avance en el diseño y planteamiento de una nueva estrategia de crecimiento sostenible para 2020. La Comisión presentó una propuesta de estrategia «Europa 2020», que incluía un reducido conjunto de directrices integradas, en sustitución de las 24 existentes en la Estrategia de Lisboa, que se centrarán en temas de empleo y de política económica, integrando los objetivos acordados y definiendo las prioridades políticas de la Unión Europea. En cualquier caso, habrá que esperar al documento definitivo propuesto por la Comisión y aprobado por los Estados miembros a lo largo de 2010, previsiblemente en el Consejo Europeo de junio.

3. Economía española

La economía española en 2009 vivió, tras quince años de crecimiento consecutivo, la *Panorama general* recesión más acusada de las últimas décadas, inmersa en una profunda crisis con orígenes tanto internos, derivados de los desequilibrios acumulados durante la última fase expansiva, como externos, por la crisis económica y financiera internacional.

Las principales características de esta crisis serían el redimensionamiento del sector inmobiliario, y la consiguiente depreciación de sus activos, que además de producir un efecto arrastre sobre otras ramas de actividad, especialmente las industriales y algunas pertenecientes al sector servicios, está teniendo un impacto devastador sobre el empleo y consecuencias nefastas sobre el tejido empresarial.

A esto habría que añadir otros factores, como el aumento de la morosidad, el proceso de desapalancamiento del sector privado, con destacadas consecuencias tanto en el gasto en consumo de los hogares como en la inversión privada, el fuerte deterioro de las expectativas de los agentes y la notable restricción crediticia. Además, la recesión que atraviesan los países de la Unión Europea está teniendo consecuencias muy visibles para la economía española, a través de una caída de las exportaciones y de un notable deterioro de la actividad turística.

En este contexto, el PIB cayó un 3,6 por 100 de media en 2009, como consecuencia del fuerte ajuste registrado por la demanda interna, que llegaría a detraer 6,4 puntos al crecimiento, y de una contribución positiva del sector exterior de 2,8 puntos, aunque pasiva, en la medida en que respondió a una caída de las importaciones mayor a la de las exportaciones.

Todos los componentes de la demanda interna, con la excepción del gasto en consumo de las Administraciones públicas, cayeron en 2009, destacando, por su peso en el conjunto de la economía, la caída del gasto en consumo final de los hogares (-5,0 por 100), que estuvo marcado por el aumento del paro y la destrucción de empleo, el deterioro de la riqueza real y financiera de los hogares y el proceso de desapalancamiento del sector privado. No obstante, la fuerte corrección registrada por el consumo se debió más a un aumento del ahorro, que a un ajuste de la renta disponible de los hogares. De hecho, la tasa de ahorro de los hogares y de las ISFLSH alcanzó el 18,8 por 100, 5,9 puntos más que en el año anterior, suponiendo el máximo de la serie histórica que empezó a elaborar el INE en 2002.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo mostró una intensa contracción (-15,3 por 100), como consecuencia de la elevada capacidad productiva sin utilizar derivada del retroceso de la demanda interna y externa, el deterioro de las expectativas empresariales, la restricción crediticia y la situación del mercado inmobiliario.

El componente que sufrió en mayor medida las consecuencias de la crisis en 2009 fue el de bienes de equipo y, en menor medida la construcción, si bien cabe señalar que el mejor comportamiento relativo de la construcción se debió a que una parte importante del ajuste se había efectuado en 2008, además de por la inversión realizada en este ámbito por el sector público.

En línea con el fuerte deterioro registrado por la demanda interna, las importaciones en términos reales cayeron de manera significativa, por encima incluso que las exportaciones, produciéndose, por segundo año consecutivo, una aportación positiva del sector exterior a la economía española. La consiguiente disminución del déficit comercial, junto al menor saldo negativo de la balanza de rentas y de transferencias, tuvo como resultado una nueva reducción de la necesidad de financiación de la economía española frente al exterior, hasta situarse en el -4,7 por 100 del PIB, casi la mitad del nivel alcanzado el año anterior. De esta forma, el déficit exterior, en buena parte consecuencia del patrón de crecimiento seguido por la economía española durante su fase expansiva, se está corrigiendo a gran velocidad.

Por su parte, la balanza financiera excluido el Banco de España, registró entradas netas de capital extranjero, pero inferiores a las de un año antes e insuficientes para financiar el desequilibrio exterior, por lo que se produjo una disminución de los

Demanda interna

Sector exterior

activos netos del Banco de España frente al eurosistema, contrapartida de todas las operaciones con no residentes.

El sector exterior español se vio afectado en 2009 por la brusca e intensa caída del comercio mundial, lo que se tradujo en una fuerte disminución de las exportaciones españolas. No obstante, las exportaciones españolas en términos reales se redujeron menos de lo que lo hizo el comercio mundial, por lo que cabe suponer que en dicho año las exportaciones españolas ganaron cuota de mercado, mostrando los productos españoles capacidad para competir en un contexto internacional desfavorable. A ello contribuyó sin duda la ganancia o menor pérdida de competitividad-precio de las exportaciones españolas que se está produciendo desde el mes de octubre de 2008.

Pero a la hora de incrementar la competitividad de las exportaciones, los precios relativos no son el único factor que influye, al no contemplar factores igual o más importantes como la innovación, los canales de distribución, el *marketing*, las distintas estrategias de internacionalización o el aumento del número de empresas que se incorporan a la actividad exportadora. En todos estos aspectos, la economía española parece haber progresado en los últimos años.

De esta forma, la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones se situó en el 75,9 por 100, recuperando 9,2 puntos porcentuales respecto a la registrada el año anterior, y situándose ya en niveles no conocidos desde el año 2002.

La evolución a lo largo del año 2009, tanto para las exportaciones como para las importaciones fue similar, con un máximo de caída de ambas variables en el mes de abril, para desde entonces irse recuperando, en mayor medida las exportaciones, que acabaron el año en tasa de variación interanual positiva. La evolución de las importaciones en los últimos meses no es la misma que la de las exportaciones, al seguir situándose en valores negativos, lo que es una señal de la todavía debilidad de la demanda interna y en consecuencia del crecimiento agregado.

La debilidad de las exportaciones españolas en 2009 se reflejó en todos los sectores económicos, que mostraron caídas, en la mayoría de ellos de dos dígitos. Dentro de esta negativa evolución, los sectores que mejor soportaron la caída de la actividad económica mundial fueron los de alimentos, productos químicos y manufacturas de consumo, que vieron disminuir sus exportaciones, pero en bastante menor medida que los demás.

Desde el punto de vista de la oferta, factores como las restricciones crediticias, la evolución de los precios de las materias primas, el parón de la construcción o la debilidad del comercio internacional han contribuido a que todas las ramas de actividad experimentaran retrocesos respecto al año anterior. La única excepción la constituye el subsector de servicios de no mercado, que experimentó una tasa de crecimiento del 2,6 por 100. Las ramas de actividad afectadas más fuertemente por los descensos fueron, en este orden, la industria (-14,6 por 100), la

Sectores productivos

energía (-8,2 por 100) y la construcción (-6,3 por 100). Por su parte, el sector servicios experimentó un descenso moderado en su conjunto, atribuible por completo a la caída de los servicios de mercado, mientras que el sector primario registró una disminución media del 2,4 por 100 a lo largo del año.

Durante 2009, la actividad agraria a precios básicos disminuyó en valor un 10,7 por 100. Tal descenso se debió tanto a la bajada de las cantidades producidas como a la de los precios percibidos.

La industria fue el sector que sufrió con mayor virulencia los efectos de la crisis económica debido al desplome de la inversión en bienes de equipo, la atonía de la demanda externa y el parón de la actividad en el sector de la construcción, del que una buena parte de las ramas industriales dependen en gran medida. A ello hay que añadir los efectos de la restricción del crédito. Todas las partidas del índice de producción industrial registraron fuertes descensos aunque las caídas más espectaculares se concentraron en bienes de consumo duradero, bienes de equipo y bienes intermedios. Por ramas de producción, se comprueba que el parón de la construcción tuvo efectos graves sobre las ramas de la industria que le son auxiliares (material eléctrico, muebles, otros minerales no metálicos [vidrio], madera, etc.). Asimismo, los resultados apuntaron a la particular debilidad del patrón de especialización industrial español en contextos de recesión internacional como el actual, ya que las mayores caídas se registran en las ramas en que el tejido industrial doméstico se encuentra más especializado; esto es, las producciones de contenido tecnológico bajo o medio-bajo. Con todo, en algunas ramas se pudieron comprobar los efectos positivos de las medidas de apoyo del Gobierno. Este es el caso, en especial, del sector automovilístico, que con el Plan 2000E, enmarcado en el Plan Integral de Automoción, logró remontar las deprimidas cifras de producción. La evolución negativa se repitió también en el sector energético, cuyo valor añadido bruto cayó un 8,2 por 100 a lo largo del año.

Como en otros países afectados por la recesión, el sector de la construcción español protagonizó un redimensionamiento profundo caracterizado por el desplome de la actividad y el empleo, mientras que los precios se vieron menos afectados. Los datos correspondientes a 2009 revelan que el precio por metro cuadrado de suelo urbano en el conjunto nacional descendió un 6,5 por 100, regresando a niveles correspondientes a 2004. Todos los indicadores de oferta (proyectos visados, superficie a construir o ventas de cemento) refuerzan la idea de desplome de la actividad, mientras que el estímulo público no logró actuar como revulsivo ante la atonía en el sector, ya que el valor de la licitación pública disminuyó un 7,9 por 100. El contexto actual del sector dista enormemente del boom anterior, fundamentado en expectativas de incremento de precios y crédito abundante. Las condiciones de acceso al crédito se han endurecido y, quizás de forma más importante, la recesión económica y sus efectos sobre la ocupación están haciendo postergar las decisiones de inversión a largo plazo, retrayendo la demanda privada.

Como en 2008, el sector servicios fue el que mejor logró amortiguar la crisis, de forma que la caída media del valor añadido generado en el sector fue del 1,0 por 100. El origen financiero de la actual crisis económica provocó que algunos de los peores efectos de la actual coyuntura negativa se manifestaran precisamente en el subsector de los servicios financieros. Así, las consecuencias de la crisis financiera sobre la forma y funcionamiento de los mercados están siendo amplias y se han traducido, por el momento, en una fuerte restricción del crédito y una revisión del riesgo por parte de los agentes. Todo ello ha perturbado el funcionamiento de los mercados financieros, la política comercial de las entidades de crédito, el atractivo de los distintos productos financieros para los inversores y el precio de los mismos.

En el caso español, se ha demostrado la capacidad del sistema financiero a la hora de resistir los retos derivados de la crisis financiera. Algunas de las causas que favorecieron tal resistencia fueron la menor exposición a activos tóxicos, la gestión relativamente más prudente del riesgo o la existencia de un marco regulatorio favorecedor de este tipo de prácticas que, sin embargo, no han podido evitar una muy fuerte exposición al riesgo en el sector inmobiliario. Sin embargo, el traslado del deterioro financiero internacional al mercado español —expresado en las dificultades de acceso a la liquidez y la pérdida de valor de los activos— y la presión de la morosidad han tenido como consecuencia directa la restricción del crédito concedido a familias y empresas que, a su vez, se han visto seriamente afectadas por la debilidad de la economía real. Este contexto ha afectado a la solvencia y resultados de las entidades del sector. La contracción del crédito fue también un factor decisivo para la compra de bienes de consumo duradero, afectados por la caída del gasto en consumo duradero, el mayor ahorro de las familias, los tipos de interés relativamente elevados —en tanto que incorporan un aumento de la prima de riesgo por causa del incremento de la morosidad— y, en general, la desconfianza de los consumidores, afectada por el contexto económico recesivo y la caída de la ocupación.

En este contexto, la profundidad de la crisis financiera ha propiciado la introducción de diversas reformas sobre los mercados, algunas de gran calado. Estas últimas, más allá de intentar sortear los peores efectos inmediatos de la actual coyuntura, afectaron a cuestiones de fondo como la organización del mercado y su modelo de negocio. Ahí se enmarca la constitución del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), aprobado por el Real-Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, y que en compañía de los diversos Fondos de garantía de depósitos ya contemplados en el Plan E, debía ayudar a gestionar los procesos de reestructuración de las entidades de crédito a fin de reforzar la solidez de los recursos propios de las mismas.

Las previsiones de crecimiento para 2010 apuntan a una mejora de la economía española, sustentada en una paulatina reversión del fuerte ajuste registrado por la demanda interna, y en un comportamiento más positivo de las exportaciones. Sin embargo, todo ello no será suficiente para alcanzar un crecimiento positivo del PIB en el

Previsiones

conjunto del año, situándose las previsiones entre una caída del 0,3 por 100 y del 0,4 por 100. Además, la economía española seguirá destruyendo empleo, aunque a un ritmo cada vez menor, al tiempo que se espera un aumento adicional de la tasa de paro.

La recuperación será lenta y no estará exenta de riesgos, en la medida en que persiste un elevado grado de incertidumbre en el contexto económico internacional, al tiempo que la economía española deberá proseguir el ajuste de los desequilibrios acumulados durante la fase expansiva, en lo que concierne al nivel de endeudamiento del sector privado, al déficit exterior o al redimensionamiento del sector de la construcción.

A lo largo de 2009 la política económica mantuvo un tono expansivo, caracterizada por una laxa política monetaria, y por una política fiscal expansiva, centrada tanto en actuaciones de gasto, como en impulsos fiscales. La política de demanda continuó estando marcada por el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Plan E, dirigidas a luchar contra la crisis y paliar sus efectos adversos sobre los hogares, las empresas y determinados sectores de actividad, especialmente el financiero.

Política económica

En términos generales, estas actuaciones habrían permitido suavizar el ciclo, contribuyendo a amortiguar el aumento del desempleo y a estimular la actividad de determinados sectores. Sin embargo, su impacto sobre el gasto en consumo final de los hogares y sobre la inversión privada, podría haber sido menor al esperado, en la medida en que, en el contexto de las persistentes dificultades de acceso al crédito y del alto nivel de desempleo, dichas medidas, especialmente las articuladas a través de la reducción de los ingresos públicos, podrían estar derivando en un aumento del ahorro por motivo precaución, más que en un incremento del consumo.

Una vez constatada la insostenibilidad a plazo del modelo de crecimiento de la economía española y su influencia en el impacto diferencial de la crisis, con un efecto mucho más negativo sobre el empleo, y una previsible mayor duración, en 2009 cobró especial relevancia el debate sobre el cambio del modelo productivo. Para ello sería necesario llevar a cabo reformas estructurales mediante un enfoque global que considere tanto el sector productivo, el sistema financiero, el energético, el mercado laboral, el sistema educativo, o el sector de las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones, entre otros. Con este fin, a finales de 2009 se presentó la Estrategia para la Economía Sostenible, cuyo objetivo es alcanzar un modelo de crecimiento sostenible en términos económicos, medioambientales y sociales, que, con un horizonte temporal de diez años, permita situar a España al nivel de los países más desarrollados en términos de bienestar social y de calidad del empleo.

En el contexto de caída de la actividad y de fuerte destrucción del empleo, en 2009 se produjo, por segundo año consecutivo, un enorme retroceso de la recaudación por impuestos indirectos (-18 por 100), una significativa disminución de la remuneración de asalariados (-3 por 100), y un descenso más moderado del excedente bruto/rentas mixtas (-1 por 100). En términos de distribución de

Distribución funcional de la renta

la renta, esas dinámicas se traducen en una muy notable reducción de la participación de los impuestos indirectos en el PIB a precios de mercado, que aprovecha ligeramente a la retribución del factor trabajo, pero que revierte en su mayor parte en un aumento del excedente bruto/rentas mixtas. Por tanto, tomando como referencia el PIB a coste de los factores, se observa que en 2009 se mantiene la tendencia iniciada en 2000 a la pérdida sistemática del peso de la remuneración de asalariados a favor del excedente y las rentas mixtas, pasando del 55,0 al 52,5 por 100, en dicho periodo.

Esta tendencia distributiva desfavorable para las rentas salariales, y ante la crisis de demanda sin precedentes por la que atraviesa la economía española, donde el recurso al endeudamiento para mantener el consumo ya no es posible, puede reforzar la espiral recesiva deprimiendo aún más la demanda efectiva. En todo caso, vistas las debilidades del patrón de crecimiento desarrollado en España en el último ciclo expansivo y de cara a un replanteamiento del mismo, sería aconsejable no olvidar la importancia del patrón distributivo para lograr una senda de crecimiento sostenible a largo plazo.

La evolución de la inflación, aproximada por la tasa de variación del IPC, registró en 2009, por primera vez desde 1952, una variación negativa de media en el año, del 0,3 por 100, y tasas negativas durante nueve meses consecutivos, continuando con la senda desinflacionista iniciada a mediados de 2008. No obstante, desde verano se inició un cambio de tendencia, con crecimientos negativos cada vez menores e incluso positivos a final de año, que terminaron situando la tasa de inflación interanual en el 0,8 por 100 en diciembre. Descontando el efecto del escalón alcista previo motivado por la evolución de los precios de la energía y otras materias primas, el contexto recesivo, y en particular, la contracción de la demanda de las familias, fue el principal determinante de la evolución de los precios en 2009.

Por su parte, la inflación subyacente mantuvo una fuerte tendencia bajista que se acentuó en los meses de verano, llegando a registrar mínimos históricos en septiembre y octubre, para cerrar el año con una tasa interanual en diciembre del 0,3 por 100.

Debido al mayor impacto de la caída porcentual de los precios de la energía y de la mayor recesión del consumo en España frente a la UEM, el diferencial de precios con la Eurozona, medido en términos del IAPC, pasó a ser negativo ya a finales de 2008, resultando favorable a la economía española. Este diferencial ha permitido reducir parte de la pérdida de competitividad acumulada que la economía española venía registrando desde la entrada en la zona euro, aunque también reflejaba que el proceso de moderación de los precios en la UEM ha sido más lento y menos intenso que en España.

En el ámbito de los mercados financieros, las tensiones financieras se fueron suavizando durante 2009, contribuyendo a reducir la volatilidad en los mercados. Así, la

Inflación y mercados financieros

política monetaria expansiva del BCE, caracterizada por tipos de interés en niveles mínimos y abundancia de liquidez, consiguió reducir la volatilidad en los tipos de interés de los mercados monetarios que se fueron estabilizando a lo largo del año.

Las bolsas empezaron a recuperarse, e incluso terminaron cerrando el año con ganancias generalizadas que respondían a mejores perspectivas sobre la situación financiera y en general a la mejora de la economía mundial.

Finalmente, los mercados de deuda también se vieron beneficiados por la disminución de las tensiones financieras y el cambio de expectativas sobre la situación económica, factores que contribuyeron a su buen comportamiento, permitiendo comenzar a proporcionar financiación a las empresas y también a los Estados y otras administraciones públicas.

El cambio de ciclo económico ha dado un vuelco a las tendencias de las cuentas públicas observadas a lo largo de la larga etapa de expansión económica. En los dos últimos años, el gasto público ha crecido de manera intensa por la activación de los estabilizadores automáticos y la aprobación de medidas discrecionales de expansión del gasto, pasando del 39,2 en 2007 al 45,9 por 100 del PIB en 2009. En paralelo, los ingresos públicos han sufrido una contracción preocupante, pasando del 41,1 al 34,7 por 100 del PIB, como consecuencia de la caída de la actividad y el fuerte retroceso del empleo, y de la aprobación de estímulos fiscales para impulsar la demanda, pero también debido a la práctica desaparición del volumen de ingresos públicos asociados a la actividad inmobiliaria que nutrían las haciendas de todos los niveles de gobierno. Como resultado de la nueva dinámica de los ingresos y gastos públicos, en 2008 se inició una tendencia a cerrar las cuentas públicas con déficit, que alcanzó en 2009 el 11,2 por 100 del PIB, y a aumentar la deuda pública, que se situó en el 53,2 por 100 en el mismo año, en este caso también como consecuencia del apoyo financiero al sector bancario. Salvo en la Seguridad Social, que siguió registrando superávit, se produjo un incremento del déficit y de la deuda tanto en la Administración central como en las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Sector público

Respecto a la caída de los ingresos, la disminución de la recaudación por IRPF, acusó la negativa evolución de las rentas salariales, de capital y las ganancias patrimoniales, pero respondió también al efecto de la nueva deducción del IRPF de 400 euros. Por su parte, la drástica reducción de la recaudación del Impuesto de Sociedades se debió fundamentalmente a la caída de los beneficios empresariales, que eran muy abultados por el importante peso de las operaciones inmobiliarias y financieras, aunque también a la adopción de algunas medidas, como los aplazamientos de pago, la libertad de amortización de activos nuevos con mantenimiento de empleo o el mantenimiento y ampliación del alcance de la deducción por I+D+i.

Por otro lado, la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio se tradujo en una merma recaudatoria de alrededor de 1.800 millones de euros. En lo que atañe a los

impuestos indirectos, la recaudación por IVA es la que sufrió una contracción mayor (-30,1 por 100), acusando la brusca desaceleración en los precios y en el volumen de transacciones inmobiliarias y, más en general, la caída del gasto en consumo privado, pero también el efecto de los cambios en la gestión del IVA dirigidos a aumentar la liquidez de las empresas. También la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que corresponde íntegramente a las comunidades autónomas, sufrió una significativa contracción como consecuencia del desplome de la compraventa de viviendas. En contraste, la recaudación de los impuestos especiales se mantuvo más estable, debido tanto al aumento de la imposición sobre el tabaco y sobre hidrocarburos como a la elevada inelasticidad de la demanda de estos productos. También las cotizaciones sociales se redujeron sólo ligeramente porque el efecto de la disminución de la afiliación, del aplazamiento de cuotas empresariales y de la aprobación de nuevas bonificaciones para fomentar el empleo, fue amortiguado por el aumento de las cotizaciones procedentes de los perceptores de prestaciones por desempleo.

Por su parte, en el aumento del gasto, del que la mitad es responsabilidad de las Administraciones territoriales, destacaron por su mayor dinamismo las prestaciones sociales, que acusaron el elevado aumento del gasto en protección por desempleo (56,0 por 100), tanto por el incremento de los parados con derecho a prestación como por la ampliación de la misma para quienes la hubieren agotado y no cuenten con rentas alternativas. Es asimismo reseñable la aceleración hasta el 9,4 por 100 de los intereses, reflejo del significativo aumento del endeudamiento público. En cambio los gastos de funcionamiento, presentaron tasas de incremento menores, mientras que las prestaciones sociales en especie suministradas por el mercado (farmacia y conciertos sanitarios y educativos), aumentaron un 7,5 por 100. En cuanto a la inversión pública, se produjo un avance del 7,3 por 100, que contrasta con el ligero aumento del 1,8 por 100 registrado el año anterior y que responde al notable esfuerzo inversor realizado por todas las Administraciones para impulsar la actividad económica y, en particular, al Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Estatal para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

La valoración de las previsiones presupuestarias para 2010 resulta compleja porque a lo largo del ejercicio se están adoptando medidas de gran calado tanto de ingresos como de gasto que desvirtúan las cifras inicialmente aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado. En todo caso, se observa un cambio de tendencia respecto a los dos ejercicios anteriores, en la línea de acelerar la senda de consolidación presupuestaria prevista en el Programa de Estabilidad. Por el lado de los ingresos, las principales medidas de aumento de ingresos son, en el IRPF, la eliminación de la deducción en cuota de 400 euros y la elevación del tipo de gravamen para las rentas del capital; en el IVA, el aumento de los gravámenes normal y reducido; y en Sociedades, la reducción del tipo a las pymes que mantengan el empleo. A estas medidas habría que sumar los potenciales efectos recaudatorios del Plan contra el fraude fiscal y

habría que restar los costes fiscales de algunos incentivos aprobados, singularmente los introducidos en el IRPF y el IVA para potenciar la rehabilitación de viviendas, y el mantenimiento de la libertad de amortización de activos para las empresas al igual que el mantenimiento del empleo en el Impuesto de Sociedades.

Por el lado del gasto, los Presupuestos Generales del Estado incorporan un ajuste, aunque difícil de cuantificar con la información disponible. Conviene recordar, en todo caso, que el margen de discrecionalidad de que dispone la Administración central para reducir el presupuesto es estrecho, porque dos tercios del mismo responde a compromisos ineludibles. En cualquier caso, incorporaban algunas decisiones para limitar los gastos de personal que se han visto reforzadas de manera sobrevenida con el último plan de ajuste anunciado el 12 de mayo de 2010, de tal modo que la tasa de reposición de vacantes queda limitada al 10 por 100 sin excepciones y se reducen las retribuciones de todo el personal de las Administraciones públicas en un 5,0 por 100 de media. Por otra parte, se adoptó en enero un acuerdo de no disponibilidad de gasto cifrado en 5.000 millones de euros, destacando, por su cuantía, el recorte de gasto del Ministerio de Fomento y, en general, la reducción del esfuerzo inversor del Estado, que se ha visto, a su vez, incrementado por el nuevo recorte de la inversión adoptado en mayo.

Por su parte, en relación con los presupuestos de las comunidades autónomas para 2010, que concentran más de un tercio del gasto público, el Consejo de Política Fiscal y Financiera está adoptando acuerdos de no disponibilidad de gasto presupuestado, un ahorro al que habrá que sumar el derivado de la reducción de las retribuciones del personal, nada desdeñable teniendo en cuenta que concentran más de la mitad del empleo público. Conviene mencionar, en todo caso, que desde 2008 se han adoptado diversas medidas que han supuesto un alivio de las tensiones financieras de las comunidades a costa de la Administración central, como la compensación de la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, el aplazamiento de la deuda a favor del Estado resultante de la liquidación del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, y del notable aumento de sus recursos totales a través de la reforma del sistema de financiación.

El nuevo modelo de financiación autonómica para las comunidades de régimen común adoptado en julio de 2009, trata de corregir las deficiencias más notables del anterior sistema (déficit de corresponsabilidad, de equidad y de suficiencia) a través del aumento de los recursos totales del sistema, de la mejora en la determinación estática y dinámica de las necesidades relativas de gasto de cada comunidad, de la ampliación de la capacidad tributaria y la corresponsabilidad fiscal de las mismas en consonancia con la descentralización de las competencias de gasto, y del perfeccionamiento del sistema de nivelación para garantizar la cobertura de las necesidades de gasto de todas ellas a lo largo del tiempo, con independencia de su capacidad fiscal.

En definitiva, la crisis económica y financiera está imponiendo elevados costes para las haciendas públicas, incluida la española, lo que implica el traslado al sector público

de una parte importante del riesgo económico-financiero privado, aumentando considerablemente los niveles de déficit y deuda públicas y provocando, a la postre, el cuestionamiento de la sostenibilidad presupuestaria del sector público a largo plazo.

Una parte de los determinantes del aumento de la deuda pública tiene carácter cíclico, como los estímulos fiscales y financieros temporales y los estabilizadores automáticos, y por lo tanto, no tienen impacto sobre las cuentas públicas a medio plazo, al desaparecer una vez que la coyuntura económica mejore. Sin embargo, los costes fiscales asociados al apoyo al sector bancario y la pérdida de ingresos ligados a la expansión del crédito y la burbuja inmobiliaria plantean un deterioro estructural de las cuentas públicas. En este sentido, resulta muy positivo que en el nivel de la Unión Europea se hayan articulado mecanismos potentes para contrarrestar las presiones financieras que sufren algunos países. A medio plazo, sería recomendable impulsar la creación de agencias de calificación europeas y un aumento del presupuesto comunitario de suficiente entidad como para desempeñar un papel destacado en la política de estabilización económica de la Unión Europea, que podría nutrirse de los ingresos generados por alguna modalidad de gravamen sobre ciertas actividades y transacciones financieras, o por la mejor articulación y aplicación de las que afectan a las emisiones contaminantes, que resultan más eficientes si se adoptan a nivel internacional y favorecen, a la vez, la estabilidad financiera y la sostenibilidad medioambiental.

En todo caso, la situación de la hacienda pública española es complicada, porque al tiempo que se precisa el mantenimiento a corto plazo de un cierto impulso para propiciar la recuperación económica, es necesario sentar las bases para lograr una senda creíble de consolidación presupuestaria a medio plazo, para lo que será necesario realizar reformas estructurales tanto en la vertiente del gasto como de los ingresos. Las profundas convulsiones financieras en la zona euro están acelerado las decisiones de ajuste fiscal de los Estados y es posible que, en el caso de España, donde se prevé que por sus particularidades la recuperación de la economía vaya a ser más lenta, la retirada de estímulos fiscales en 2010 y, singularmente, el aumento del IVA, la reducción de las retribuciones de los empleados públicos y la contracción de la inversión pública, al margen de consideraciones de equidad y eficiencia, sea prematura desde el punto de vista del ciclo porque desaliente el consumo, la actividad y el empleo, lo que, a su vez, pondría también en cuestión la eficacia de las medidas para reducir el déficit.

En la línea de aumentar los ingresos, habría que reforzar decididamente la lucha contra el fraude fiscal y, hasta tanto la recuperación económica no se consolide, habría que pensar en vías de aumento de la fiscalidad que tengan un impacto limitado sobre la demanda. En esta línea, existe un debate abierto sobre la oportunidad de recuperar la imposición sobre la riqueza, de revisar la fiscalidad de las SICAV o de desarrollar la fiscalidad medioambiental, aunque podría tener efectos negativos sobre

el crecimiento. En el corto plazo, también por el lado del gasto, convendría que los ajustes se produzcan en las partidas y políticas con un menor impacto potencial sobre la demanda, fortaleciendo aquellas con un mayor efecto dinamizador como la educación, la inversión en I+D+i y las infraestructuras de elevada rentabilidad económica y social. En general, la mejora de la eficiencia de la gestión pública y la revisión de las distintas políticas de gasto a la luz de los principios de eficiencia, eficacia y equidad redundaría en la sostenibilidad a medio plazo de las cuentas públicas.

En cualquier caso, para garantizar la sostenibilidad financiera del sector público es necesario, en primer término, mantener el impulso fiscal hasta que la recuperación de la actividad y el empleo se consolide sobre bases productivas sostenibles, lo que propiciará la recuperación de las principales bases fiscales, consumo, beneficios y salarios. A medio plazo, ha de plantearse el fortalecimiento estructural del sistema tributario español para aumentar su capacidad recaudatoria y reforzar su progresividad y legitimidad social, con el fin de financiar de manera sostenible sistemas de protección social comparables con los de los principales socios comunitarios, y de fortalecer la capacidad del sector público español en materia de estabilización y de dinamización económica y social. En paralelo, la introducción de medidas eficaces para mejorar el cumplimiento fiscal y perseguir el fraude, así como la mejora de la eficiencia organizativa y de gestión de las Administraciones públicas, el desarrollo de la cultura de evaluación de las políticas públicas y la articulación de instancias y mecanismos de coordinación eficaces entre los distintos niveles de gobierno, constituyen otras tantas asignaturas pendientes.

La crisis económica se hizo patente en todas las regiones españolas en 2009, que mostraron en su conjunto caídas del PIB, aunque de diferente intensidad, en función de sus respectivas especializaciones productivas. En términos generales, los territorios donde más se contrajo la actividad fueron aquellos con un mayor peso de la industria, la actividad inmobiliaria y el turismo, mientras que la mayor parte de las regiones menos afectadas se caracterizan por una elevada participación de la economía de no mercado. En este contexto, se produjo una reducción en la dispersión entre las tasas de variación del PIB regional, o lo que es lo mismo, un aumento de la convergencia, si bien, dicha convergencia no llegaría a alcanzar los niveles previos a la crisis.

Economía regional

Desde el punto de vista de la demanda, uno de los factores que mejor explica el comportamiento diferencial de las regiones en 2009 es el apalancamiento financiero del sector privado. Así, las regiones más endeudadas estarían haciendo un mayor esfuerzo por reducir su deuda, lo que se estaría traduciendo en un menor gasto en consumo privado e inversión y, por tanto, en un menor crecimiento económico. En la medida en que el proceso de desapalancamiento podría dilatarse en el tiempo, es previsible que estas economías tarden algo más en recuperarse respecto a las regiones menos endeudadas.

CAPÍTULO II: MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

1. Mercado de trabajo y políticas de empleo

La crisis se ha llevado por delante las expectativas que aún pudiera haber en los años anteriores sobre el cumplimiento en 2010 de los principales objetivos cuantitativos sobre empleo fijados en la Estrategia Europea de Empleo, y desde luego las perspectivas de lograr unas bajas tasas de paro. Para el conjunto de la Unión, la tasa de paro fue del 9,1 por 100 en 2009, 3 puntos porcentuales más que en 2008. En el panorama comparado destaca el caso español, con una tasa del 19 por 100, 5 puntos más que en el año anterior.

*Perspectiva europea:
evolución, objetivos
y debates*

Aquí es indudable que reside el mayor problema, y especialmente en la población joven (menor de 25 años), con una tasa de paro en ese grupo de edad del 20,4 por 100 al final de 2009, casi 4 puntos más que en el año anterior y casi 6 puntos más que en 2007. También aquí destaca España, que se sitúa en este indicador en la primera posición y a gran distancia. De la gravedad de ese desempleo y de la persistencia que tendrán sus efectos, da cuenta el incremento, en un solo año, del peso del paro de larga duración sobre el total del desempleo. Este indicador, lógicamente, descendió en el año anterior, dado el ingente flujo de entradas en el desempleo; pero ya en 2009, y a pesar de que el paro creció todavía más, se ha vuelto a incrementar, lo que muestra que sólo ha salido en este tiempo de la situación de desempleo un porcentaje muy pequeño de quienes habían llegado a ella al inicio de la crisis.

No obstante lo anterior, el balance del segundo año de adversa coyuntura económica muestra, atendiendo al panorama europeo, una notable resistencia de las tasas de empleo, tanto en el conjunto de la UE-27 como en algunos de los grandes países que componen ésta. Ello permite albergar cierto optimismo sobre la recuperación del empleo una vez que mejoren los indicadores económicos básicos, salvo algunos casos excepcionales entre los cuales, desafortunadamente, se encontraría España.

En respuesta a las malas perspectivas económicas, en 2009 se emprendieron distintas iniciativas desde las organizaciones internacionales, buscando la vertebración de las medidas adoptadas en torno a objetivos y principios comunes para todos los países. Más allá de estos marcos generales, se adoptaron a lo largo del año medidas urgentes para hacer frente a la crisis del empleo incluyendo, además de las medidas de estímulo de la demanda, medidas adicionales de política social o de mercado de trabajo que buscaban amortiguar los efectos más negativos de la crisis sobre los trabajadores y sus familias. La amplitud e intensidad de la crisis obligó a utilizar una elevada cantidad de recursos públicos y poner en funcionamiento numerosas medidas

que, a grandes rasgos, se concentraban en tres ámbitos de actuación: estímulos fiscales para frenar la caída de la actividad e impulsar la reactivación económica, políticas de empleo y de mercado de trabajo y medidas de refuerzo de la protección social, estas últimas más dirigidas a paliar las consecuencias sobre los colectivos más vulnerables, que estaban sufriendo los efectos de la crisis en mayor medida.

Aunque es pronto para valorar el impacto de todo el conjunto adoptado, se puede afirmar que, por lo que se refiere al mercado de trabajo, algunas medidas han tenido efectos positivos, especialmente en el mantenimiento del empleo y la creación de puestos de trabajo y el refuerzo de los sistemas de protección social. En todo caso, no han sido suficientes para atajar el creciente desempleo y, en particular, la gravedad de los datos referidos al colectivo de jóvenes. Por otro lado, las reducciones en los costes laborales no salariales, las menores cargas impositivas o las subvenciones para el fomento de empleo, así como el mayor gasto en prestaciones por desempleo han supuesto un notable impacto en las cuentas públicas.

También la Unión Europea ha llevado a cabo distintas acciones para hacer frente a la crisis, tratando de fortalecer la coordinación entre los Estados miembros mediante la definición de prioridades europeas en materia de empleo y a través de la adopción, junto con los interlocutores sociales, de principios básicos sobre los que adoptar las medidas de respuesta a la crisis. Asimismo, prosiguió el proceso de definición de una estrategia europea de empleo a medio y largo plazo que desembocó, ya en marzo de 2010, en la aprobación por el Consejo Europeo de la propuesta de la Comisión —no exenta de críticas— sobre la Estrategia Europa 2020. El siguiente paso será la presentación de las directrices integradas, su posterior aprobación y el rediseño de los programas nacionales de reforma a partir de las directrices y prioridades señaladas, previsto todo ello a lo largo de 2010.

El panorama comparado muestra la peor situación relativa del mercado de trabajo español donde, en apenas dos años (2008 y 2009), las pérdidas de empleo han supuesto el retroceso hasta los niveles de 2005. Los datos aún son peores, y no obstante más ajustados, si se atiende a la tasa de empleo, que mide la proporción de ocupados sobre el total en edad de trabajar y que retrocedió en 2009 hasta el nivel que presentaba al final de 2003: 48,5 por 100. Es cierto que, en perspectiva de largo plazo, la tasa de empleo sigue siendo más alta que a lo largo de todo el ciclo económico anterior, tanto gracias a lo prolongado de la última fase expansiva como al efecto de la inmigración y —muy destacadamente— a la mayor participación laboral femenina. Pero se acerca de nuevo a la que regía hasta los últimos años de la década de 1970, cuando precisamente la baja participación laboral femenina y la emigración permitían mantener tasas de paro relativamente bajas pese a la escasa generación de empleo.

*Panorama del mercado
de trabajo español
en 2009*

La generalización de la crisis en 2009 tiene un claro dibujo en la perspectiva sectorial. Prácticamente todas las ramas de actividad redujeron su número de ocupados, a un ritmo muy por encima del conjunto en los casos de «Actividades inmobiliarias» y «Construcción», pero también en las ramas de «Industria manufacturera», y de «Información y comunicaciones», así como en la que comprende las actividades de comercio y reparaciones.

Varias ramas presentaron descensos más moderados del empleo en el año, y aún cuatro de ellas vieron crecer su empleo: «Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria», «Actividades sanitarias y de servicios sociales», «Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado», y «Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico». Las dos primeras, que tienen una estrecha relación con el sector público, arrojaron aumentos de 68.000 y 12.000 empleos, respectivamente, en términos interanuales en el cuarto trimestre del año, lo que apunta, como ya se observó en 2008, al comportamiento anticíclico de este sector institucional desde el punto de vista del mercado de trabajo.

La extensión de la crisis a todas las actividades económicas en 2009 determinó el alcance de ésta, sin excepciones, a todas las comunidades autónomas, y de una forma más pronunciada que en el año anterior. No obstante, y pese a que la especialización productiva de las economías regionales explica sobre todo tasas de empleo más altas o más bajas (y no tanto la variación de éstas a corto plazo), parece que un mayor tamaño y una mayor diversificación de la estructura industrial, en contraposición con un menor peso de la construcción, han proporcionado cierta resistencia a la crisis en términos de empleo en las comunidades autónomas. La administración, pero también los servicios públicos, actúan en la misma dirección.

Volviendo al panorama general español, es preciso subrayar que el resultado de la intensa destrucción de empleo es un fortísimo aumento del paro. La tasa de paro se situó en un 18,8 por 100 en el último trimestre de 2009: como doce años atrás. La gravedad de estos datos se acentúa al atender a los referidos a la población activa, que creció poco en el inicio del año e incluso retrocedió en el último trimestre, junto con un repunte del paro. Esto implica que parte de la destrucción de empleo se tradujo tanto en más paro como en menos población activa. Ello no es sólo trasunto del menor flujo migratorio que se observa en 2009, sino también de otros problemas, como son los despidos que desembocan en retiros anticipados o la menor participación de colectivos que dejan de buscar trabajo en estas circunstancias de crisis porque creen que no lo encontrarán, que resultan ser, de otro lado, especialmente vulnerables ante el riesgo de exclusión social.

La mayor incidencia del desempleo se da entre los varones menores de 25 años. El paro ha crecido aquí tanto como para explicar una parte sustancial del crecimiento en el conjunto masculino de todas las edades. Y este crecimiento ha sido tan fuerte como para resultar ahora en una tasa de paro masculina igual a la femenina, circunstancia

que no se había dado en España desde los primeros años de la década de 1970, y entonces por las circunstancias que ya se han apuntado (emigración, baja participación laboral de las mujeres), bien distintas de las actuales.

El problema del paro entre los más jóvenes tiene facetas especialmente preocupantes en el caso de los que tienen escasa formación. En el grupo de 16 a 19 años, una importante porción venía abandonando el sistema educativo de manera temprana, incluso antes de completar la secundaria obligatoria o apenas con este grado, y accedía al mercado de trabajo con relativa facilidad; de hecho, éste era un factor de impulso para ese abandono temprano. Ahora es más difícil para ellos encontrar empleo. Además del mayor desempleo, esto ha determinado, entre otros efectos, un muy notable aumento en el porcentaje de los que se dedican principalmente a estudiar, y más entre las chicas, pero también un mayor porcentaje de los que no trabajan, ni buscan empleo, ni estudian, debido al considerable aumento de este colectivo en el género masculino. En total, 115.000 jóvenes de 16 a 19 años fuera del sistema educativo y fuera del mercado de trabajo en el cuarto trimestre de 2009.

En el grupo de 20 a 24 años, la nota más destacada (por supuesto también después del muy fuerte aumento del paro) es el incremento de las situaciones de subempleo en ambos sexos, con mayor incidencia entre las mujeres, donde el subempleo suponía el 22,7 por 100 de las que trabajaron, 8 puntos más que en 2007.

Un dato complementario a los anteriores se encuentra en los «desanimados», los que ya no buscan empleo porque creen que no lo encontrarán. El panorama de 2009 es muy indicativo de la situación, con un aumento de este desánimo del 70 por 100 en los jóvenes. No son, por supuesto, volúmenes poblacionales elevados, pero han de tenerse muy en cuenta porque ayudan a comprender mejor el problema del paro entre los jóvenes, que incluso en cifras va más allá de las estrictamente correspondientes a las de desempleados.

Como en el año anterior, las pérdidas de empleo en 2009 se concentraron claramente en los niveles formativos bajos y medios generales (esto es, secundarios de segunda etapa, pero sin posterior especialización profesional). Y atendiendo a los dos años de crisis es evidente la asociación entre mejor resistencia en el empleo y mayor nivel formativo. Las cifras por edades refuerzan en este punto el trazado del grupo más vulnerable a la crisis y en el que los problemas se pueden hacer crónicos: jóvenes con baja formación, expuestos a alto paro y a subempleo. Si a ello se añade la tendencia en aumento a permanecer al margen tanto de la educación como del mercado de trabajo, los problemas no sólo serán crónicos. Aunque se trate de un grupo relativamente pequeño en el total, no se puede descuidar la prioridad en combatir esta vulnerabilidad. Evidentemente, con formación.

Atendiendo a la situación profesional de los ocupados, la evolución del empleo en 2009 trasluce que la crisis incidió tanto en el empleo por cuenta propia como en el de carácter asalariado en el sector privado, mientras que en el sector público se produjo

cierto incremento, como ya se podía colegir de la citada alza del empleo en las ramas de administración pública y de sanidad y servicios sociales.

Pero en los ocupados por cuenta propia se recogió una mayor intensidad de la destrucción de empleo, equivalente al 11 por 100, frente al 6 por 100 en los asalariados del sector privado. Los datos de afiliación muestran la misma tendencia, con un descenso mayor, en términos relativos, en los afiliados no asalariados. Y recuerdan además el problema de la protección por desempleo para los autónomos.

Casi todas las ramas de actividad donde el peso del empleo por cuenta propia es elevado perdieron, además, un volumen de ocupados de esta clase mayor, en proporción, que de asalariados. Esta circunstancia implica un mayor impacto de la crisis en el empleo por cuenta propia y, con ello, probablemente, en las pequeñas empresas, como cabía de todas formas deducir del origen financiero de ésta y de la persistencia y alcance de la restricción del crédito en el tejido empresarial español, que ha condicionado tanto la contracción de éste como el freno a la generación de nuevas empresas.

Entre los asalariados continuó la fuerte destrucción de empleo temporal que ya había comportado la crisis en el año anterior. En esta ocasión también se recogió un importante descenso del empleo indefinido, pero desde luego mucho más limitado que el del empleo temporal: algo más de un 1 por 100 frente a casi un 15 por 100. Así, la tasa de temporalidad se redujo al 25,1 por 100. Éste es un dato destacado, pero en absoluto optimista, pues deriva de la fuerza con que la crisis está golpeando el empleo temporal, por lo general en correspondencia con posiciones relativamente más débiles en el grado de empleabilidad de estas personas, circunstancia que hace pensar en una más larga y difícil trayectoria en la búsqueda de empleo. Y que ensombrece más que cualquier otro factor la coyuntura actual. Por otro lado, es preciso recordar que la alta temporalidad sigue siendo, incluso tras la fuerte reducción debida a la crisis, una peculiaridad de nuestro mercado: la tasa española sigue siendo casi el doble que el promedio para la UE-27.

Atendiendo a la distribución ocupacional del empleo, en buena medida relacionada con la propia especialización productiva de la economía española, puede apuntarse que la crisis ha acelerado el cambio a cierta mayor dualidad en las ocupaciones que ya se venía advirtiendo en todo el periodo reciente. Es notable cómo ha contribuido a este cambio la fortaleza del empleo más cualificado, que apenas ha retrocedido en 2009 y que aún creció en 2008. Este hecho, aunque desde luego determinado por la estructura productiva, estaría también propiciado por la incorporación al empleo de cuantiosos grupos de población joven y con mayor formación —y con mucha mayor frecuencia mujeres—, grupos que han tendido a concentrarse en dominios ocupacionales distintos de los tradicionales.

La contrapartida negativa venía siendo, en la etapa expansiva, el alza de empleos con muy bajos o nulos requerimientos de cualificación (donde se sustenta el auténtico

juicio crítico, por su insuficiencia, sobre la modernización de la estructura productiva). Alza a su vez impulsada, entre otros factores, por una abundante oferta laboral compuesta por población inmigrante de reciente llegada y por las considerables cifras de jóvenes que, según se recordó antes, abandonaban de manera prematura —y con demasiada frecuencia también definitiva— el sistema educativo sin haber adquirido competencias o destrezas bastantes para ocupar otro tipo de empleos. El problema ahora no es sólo que se ha perdido más de medio millón de empleos sin cualificación en dos años y que una parte importante del mayor desempleo responda a este perfil; reside en que seguramente habrá que aplicar amplios e intensos programas de formación profesional a estos colectivos. Además, la destrucción del tejido productivo comporta una mucho menor demanda de trabajo en un amplio rango de ocupaciones con requerimientos específicos de formación, lo que dificultará el éxito de esos programas en términos de inserción laboral. En cualquier caso y de cara al futuro, la formación debe orientarse mejor hacia las demandas del mercado laboral para asegurar la empleabilidad y la inserción laboral.

No hay muchas novedades, en otro orden de cosas, en el panorama de las vías de entrada y salida en el mercado, donde sigue predominando, en el primer caso, la vía temporal, con un número decreciente de contratos en correspondencia con la mala situación del empleo. Los contratos registrados en el año fueron algo más de 14 millones, 12,7 millones temporales. En las dos mayores modalidades (obra o servicio y eventual), que agrupan 4,5 millones de contratos cada una, los descensos fueron del 12 y el 18 por 100, respectivamente. En la interinidad, que es la tercera gran modalidad, con 1,5 millones, el descenso fue sólo de un 2 por 100. El resto de las figuras, y en particular los contratos formativos, mostraron descensos muy notables, salvo excepciones anecdóticas, y prosiguieron esa tendencia a ser cada vez menos visibles en un conjunto dominado por las tres grandes modalidades citadas en la contratación temporal.

Tal predominio no deriva, como otras veces se ha insistido en aclarar, de la frecuencia de uso de estas modalidades, sino de la frecuencia de registro, derivada de su corta duración media. En esas tres figuras el total de 2009 arrojó 4,4 millones de contratos temporales registrados con duraciones inferiores al mes. Esto da una alta frecuencia de celebración (y con ella de registro), pero no se puede equiparar —hay que insistir en ello— a la de uso, aunque sí es bastante para advertir la presencia de una alta rotación en un grupo de asalariados (y, de nuevo, señalar ésta como signo de segmentación).

En 2009 también es visible el menor número de contratos indefinidos que, incluyendo las conversiones, se situó en 1,3 millones. En todos los tipos de indefinido el descenso es muy fuerte respecto de las cifras de 2008 que, a su vez, ya habían acusado una fuerte bajada sobre el año anterior. Pero cabe insistir en que, aún en el panorama de una fuerte crisis del empleo, la contratación indefinida no pierde todo el terreno, tanto por el sistema de incentivos como por el acogimiento a las medidas de fomento de la contratación, así como por la propia dinámica del mercado. Se celebraron 792.000 contratos indefinidos nuevos y 520.000 conversiones. De ellos, se encuentra una

proporción elevada de acogidos, pero no mayoritaria: cerca de un 32 por 100 en los nuevos, y un 10 por 100 en las conversiones.

La mayor frecuencia de salidas del empleo, hacia el paro o hacia la inactividad, siguió estando en 2009, como en años anteriores, en la contratación temporal. Pero quizá uno de los rasgos más destacados del año en este terreno es que en las cifras ya es visible cómo la prolongación de la crisis induce un menor acceso al nivel contributivo de la protección por desempleo. No obstante la cobertura del sistema se habría mantenido, dada la extensión en el nivel asistencial que se llevó a cabo a través del Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto.

Resulta igualmente destacable, aunque no sea novedad en el panorama de los últimos años, el aumento en los despidos acogidos a la Ley 45/2002 que siguen suponiendo, pese a la crisis, un 24 por 100 de las altas iniciales en prestaciones (y un 71 por 100 de las causadas por alguna clase de despido). No obstante, el resto de fórmulas de despido también creció, mucho en las causas objetivas y en las extinciones por Expediente de Regulación de Empleo (ERE). Estas dos suponen ya más de un 10 por 100 de las altas, frente al panorama anterior a la crisis, donde apenas tenían peso en el total. Atendiendo sólo a las altas por despidos, las primeras suponen un 14 por 100 y las extinciones un 8 por 100.

Entrando ya en el estudio de los afectados por ERE en 2009, las cifras indican un fuerte crecimiento, lejos de lo que en el año anterior aún se podía calificar de mero repunte y cerca ya de los datos que arrojaba el mercado de trabajo español en los años de mayor incidencia de la reconversión industrial. En el total anual la estadística recoge 550.000 trabajadores afectados, casi el triple de los correspondientes al año anterior y tantos como en 1993. Dentro de esta vía, los afectados por ERE de suspensión son los más numerosos, con más de un 80 por 100.

Es importante subrayar que en el panorama del ajuste del empleo ante la crisis, este tipo de mecanismo es ya una vía importante, también desde el punto de vista cuantitativo, que probablemente está reduciendo la cifra total de salidas del empleo. Y es importante subrayarlo porque ha sido precisamente aquí donde se han situado algunas medidas de las más claramente identificables como de defensa de la ocupación (o de contención de la destrucción de empleo) entre las adoptadas en el año. En contraste con estos datos, desde luego parece que el recurso a la reducción temporal de jornada a través de un ERE, también con un sentido de defensa del empleo, sigue siendo poco frecuente.

En el balance habitual del año en políticas activas hay pocas novedades en lo relativo a la modernización de los servicios públicos de empleo y la reforma de las políticas activas de empleo. El deterioro del mercado de trabajo en estos dos últimos años y la necesidad de adoptar medidas de respuesta urgente parece que ha postergado estas acciones de carácter más estructural hasta que la situación del mercado de trabajo mejore.

*Balance del año
en las políticas activas*

En cuanto al Programa de fomento de empleo vigente, es obvio que la coyuntura del mercado de trabajo ha trastocado sus objetivos en cuanto al fomento de la contratación (indefinida y temporal), con un predominio ahora de ésta mucho mayor del esperado en 2006. El repaso a los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo muestra que se han visto beneficiados por este tipo de contrataciones de forma mayoritaria las mujeres, los jóvenes entre 16 y 30 años y los mayores de 45 años. Los datos también reflejan el efecto de las nuevas bonificaciones adoptadas en el año.

En la formación, además de la continuidad en la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones, se aprobó el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, que daba cumplimiento a uno de los fines que debía perseguir el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Atendiendo a los resultados de alumnos formados en 2008 según su inserción laboral hasta diciembre de 2009, es visible el descenso, en 8 puntos, de dicha inserción. Esto pone de manifiesto la mayor dificultad de incorporarse al mercado de trabajo en el contexto actual. Por tramos de edad, los jóvenes y, especialmente, los mayores de 45 años encuentran mayores dificultades de inserción.

En la formación para el empleo, la formación de demanda alcanzó en 2009 a 2,4 millones de personas, lo que unido a los 2,3 millones de participantes en formación de oferta (estatal, autonómica, INAP y desempleados), dio como resultado un total de 4,7 millones de beneficiarios de acciones formativas. Pero a pesar del aumento de la financiación respecto al año anterior y de la tasa de cobertura (hasta el 19 por 100 del total de empresas), sigue teniendo un peso significativamente menor en relación al total de políticas activas que el que se observa para el promedio de la Unión Europea.

En el ámbito de las medidas extraordinarias para hacer frente a la situación de crisis en el mercado de trabajo, gran parte de los esfuerzos en 2009 se dirigió a adoptar medidas en el ámbito laboral, a la vez que se seguían introduciendo decisiones fiscales y financieras, así como actuaciones específicas de carácter sectorial. Este conjunto de medidas se enmarcan en el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo (Plan E). De entre todas las medidas adoptadas a lo largo del año en el ámbito laboral, destacan el paquete adoptado en marzo de 2009, que luego se materializó en la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, y la puesta en marcha del Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

La Ley 27/2009 amplió el plazo de vigencia de algunas de las medidas adoptadas e incorporó un capítulo adicional con dos actuaciones dirigidas a impulsar la empleabilidad de los trabajadores con discapacidad. Con ello se trataba de mitigar los efectos

Medidas de respuesta a la crisis en las políticas de empleo

que la crisis estaba teniendo sobre las perspectivas de creación y mantenimiento de empleo en este colectivo.

El Programa temporal de protección por desempleo e inserción amplió, por su parte, la cobertura a los trabajadores desempleados que hubiesen agotado la prestación o el subsidio de desempleo y careciesen de otras rentas, al regular una prestación por desempleo extraordinaria. También incluía medidas para fomentar la inserción laboral de los colectivos afectados, mediante su participación en itinerarios activos de inserción para el empleo, quedando así vinculados los objetivos de protección social y reinserción laboral.

Asimismo se adoptaron medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales, básicamente mejorando las condiciones de acceso y cuantía de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Además se introdujo una bonificación del 50 por 100 en la cotización empresarial por contingencias comunes por la contratación indefinida del primer asalariado del trabajador autónomo, durante un máximo de 24 meses y con el compromiso de mantenimiento de empleo.

Por otro lado, se prorrogó hasta 2011 la contratación de 1.500 orientadores incorporados en las oficinas de empleo de todas las comunidades autónomas que se había aprobado en 2008 para reforzar la función de orientación a un número creciente de desempleados y para colaborar en la estabilidad profesional de las personas expuestas a su exclusión del mercado de trabajo.

Entre las medidas de carácter económico adoptadas o desarrolladas en 2009 cabe destacar, por su impacto en el empleo, la creación de dos fondos: el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, como continuación del Fondo Estatal de Inversión Local; y el Fondo especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. El apoyo a la obra pública derivado de estos dos Fondos, más la dotación recogida en los presupuestos de 2009, supuso una inversión superior a los 33.000 millones de euros en 2009, y los primeros resultados en términos de empleo del Fondo de Inversión Local señalaban a finales de 2009 que se habían mantenido y creado más de 424.000 empleos, de los que el 42,6 por 100 eran nuevos contratos.

El breve repaso anterior da cuenta de la puesta en marcha de numerosas iniciativas en materia de empleo como respuesta a la crisis. Pero no se puede obviar la escasa planificación que ha caracterizado a muchas de estas decisiones, que trataron de responder a la evolución del mercado de trabajo de forma quizá precipitada, con medidas concretas carentes de ordenación. A ello se une que, dada la gravedad y extensión en el tiempo de la crisis, muchas de las actuaciones adoptadas inicialmente con vigencia limitada, han debido ser prorrogadas en el tiempo.

Por lo que se refiere de forma específica al ámbito del empleo y dado que las competencias en materia de políticas activas corresponden a las comunidades autónomas, se echa en falta en el Plan una mayor especificación sobre la participación de éstas en

el desarrollo de algunas actuaciones. En este punto sería necesario, además, introducir criterios de evaluación, con indicadores y plazos previstos, que posibilitarían una mayor eficacia de las actuaciones. En el momento actual sería en todo caso prematuro proceder a una evaluación de los resultados obtenidos por estas actuaciones, toda vez que la mayoría de las medidas ha cursado sus primeros efectos de forma mayoritaria en 2009, y aún algunas han de desarrollarse en un plazo más largo.

Todas las políticas de empleo señaladas suponen un importante volumen de gasto, no sólo el destinado a financiar las políticas activas sino también las pasivas, donde el esfuerzo en relación a las prestaciones por desempleo ocupa, y más aún en la coyuntura actual, un papel destacado en relación al total de gasto. Así, frente a un peso del 65 por 100 del gasto total dedicado a esta partida entre 2005 y 2007, en 2009 se dedicó el 80,3 por 100, una vez modificado el presupuesto inicial. Atender al gasto en desempleo como prioridad está fuera de toda duda, pero además se hace necesario articular medidas activas de empleo específicas que mejoren la empleabilidad y adaptabilidad de los trabajadores desempleados y favorezcan su reincorporación al mercado laboral. En este contexto se sitúa el refuerzo del presupuesto en formación profesional, mientras que el fomento del empleo mantuvo una dotación similar a la de años previos. En cualquier caso, en términos del gasto comprometido ambas partidas se sitúan por debajo de la dotación inicial, mientras que el gasto en desempleo concentró la práctica totalidad de la desviación al alza respecto de la dotación inicial.

2. Diálogo social y relaciones laborales

El diálogo social en la Unión Europea, al igual que en otros ámbitos nacionales y supranacionales, se centró fundamentalmente en el desarrollo de medidas dirigidas a combatir los efectos de la crisis económica. Los agentes sociales acordaron con la Comisión trabajar de manera coordinada para favorecer la recuperación económica de Europa. Fruto de ese compromiso, los interlocutores sociales y la Comisión colaboraron muy estrechamente en la preparación de la Cumbre de empleo de mayo de 2009 y en el desarrollo de algunas de las acciones propuestas en la misma (como la elaboración de una guía sobre reestructuraciones). Asimismo, los interlocutores sociales europeos elaboraron un documento conjunto en el que exponen una serie de recomendaciones para optimizar el uso del Fondo Social Europeo en el contexto de crisis, tal y como establece el Plan de recuperación económica.

El compromiso de los interlocutores sociales de trabajar conjuntamente para combatir la crisis se materializó también en el marco del diálogo social autónomo, con la presentación de su programa de trabajo para el periodo 2009-2010, el tercero de estas características. En él las organizaciones sindicales y empresariales se comprometieron a reforzar el diálogo social autónomo. En el tiempo transcurrido desde la presentación del programa conjunto, el trabajo desarrollado se ha centrado fundamentalmente en la

*Diálogo social
en la Unión Europea*

ejecución de las acciones ya iniciadas en años anteriores. Destaca, a este respecto, el Informe de evaluación del marco de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, el Informe conjunto sobre reestructuraciones en la Unión Europea y el Acuerdo marco sobre mercados inclusivos.

El diálogo social sectorial también ha pivotado en torno a los efectos de la crisis económica. Los interlocutores sociales presentaron propuestas conjuntas para tratar de hacer frente a las pérdidas de empleo en sus respectivos ámbitos; tal es el caso del sector de transporte por carretera, de la industria química y del sector de la construcción. Otra de las novedades más destacables fue la creación de un nuevo comité sectorial europeo para el diálogo social en el sector del metal. Hay que destacar, asimismo, la creación de un nuevo observatorio sobre las agencias de trabajo temporal transfronterizas.

Al margen del debate sobre la crisis, uno de los resultados más destacados del diálogo social europeo fue el Acuerdo firmado por parte de la CES, BUSINESSEUROPE, UEAPME y CEEP para la revisión de la Directiva 96/34/CE del Consejo, de 3 de junio de 1996, relativa al Acuerdo marco sobre el permiso parental celebrado por la UNICE, el CEEP y la CES. El objetivo que se persigue es tratar de actualizar los contenidos del acuerdo que los agentes sociales firmaron quince años atrás, tratando de adaptarlo a los cambios sociales y económicos acontecidos desde entonces. El Acuerdo firmado por los interlocutores sociales dio lugar a la aprobación de la Directiva 2010/18/UE del Consejo, de 8 de marzo de 2010, por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre el permiso parental, celebrado por BUSINESSEUROPE, la UEAPME, el CEEP y la CES, y se deroga la Directiva 96/34/CE, para cuya transposición los Estados miembros cuentan con un plazo máximo de dos años.

La recesión económica y sus efectos sociales y laborales impactaron fuertemente en un proceso de diálogo social que se había desarrollado de forma continuada en un contexto bien distinto desde la firma de la Declaración para el diálogo social en 2004.

Si bien se mantenía, en lo sustancial, el objetivo estratégico recogido en la nueva Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social, firmada en julio de 2008, la profundidad de la crisis determinó la necesidad de señalar nuevas prioridades a corto plazo, haciendo del diálogo un proceso abierto en el que podían incorporarse nuevas materias.

A pesar de los intensos esfuerzos y negociaciones llevados a cabo por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y el Gobierno, 2009 fue un año marcado por la falta de acuerdo del diálogo social de ámbito estatal en materias como las medidas de urgencia presentadas por el Gobierno a los interlocutores sociales en la mesa de diálogo tripartito sobre mercado de trabajo. No obstante, en ocasiones, aun no habiéndose alcanzado formalmente acuerdos, determinadas propuestas de los interlocutores sociales se plasmaron normativamente.

Asimismo, no se alcanzó acuerdo en el proceso de diálogo bipartito entre CCOO y UGT, y CEOE y CEPYME sobre recomendaciones para la negociación colectiva con vistas a renovar el Acuerdo Interconfederal en esta materia.

Se registraron, sin embargo, avances, como la firma del IV ASEC y del Acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos más representativos en el ámbito de la función pública.

La situación de emergencia creada por la crisis determinó, no obstante, que la decisión de dar por concluido sin resultado el proceso de diálogo social en el mes de julio no pudiera darse por definitiva por las partes, iniciándose en el mes de septiembre otros pasos para la recuperación de dicho diálogo.

Un paso más en firme para un eventual desbloqueo y restauración del diálogo social vino dado con la firma el 18 de noviembre del «Compromiso de actuación entre CEOE y CEPYME y CCOO y UGT sobre la negociación colectiva pendiente de 2009», instrumento bipartito con el que se pretendía ofrecer un cauce de solución a la difícil situación que se había generado en diversos ámbitos por las discrepancias entre las partes negociadoras de los convenios colectivos de 2009.

En este contexto, las intensas negociaciones bipartitas que llevaron a cabo las organizaciones más representativas de trabajadores y de empresarios desembocaron en la firma, el 9 de febrero de 2010, entre CCOO y UGT y CEOE y CEPYME, del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010, 2011 y 2012 (AENC).

En este Acuerdo bipartito, adoptado en situación de crisis, se marcaron como objetivos mejorar el tejido productivo y colaborar para la creación de empleo estable, mediante una distribución equilibrada de los esfuerzos entre trabajadores y empresarios de manera que, a través de la negociación colectiva, se desarrollen medidas que afecten a la política salarial, la reinversión productiva, el mantenimiento y la recuperación del empleo y a la temporalidad injustificada. De ahí que los firmantes se planteen llevar a cabo, durante su vigencia, una política de crecimiento moderado de los salarios que permita el mantenimiento y recuperación del empleo, y que contribuya a la reactivación económica.

Todo ello, a la vista de un diagnóstico compartido en el que se prevé una recuperación de la economía española más débil y lenta que en nuestro entorno de principales competidores, cuyas causas de fondo «hacen necesario ganar cuota de mercado interno y externo para impulsar la actividad y el empleo».

Con el AENC se retomó la senda del diálogo social en un ámbito, el de la negociación colectiva, que había aportado efectos positivos en el terreno económico, del empleo y de las relaciones laborales en etapas expansivas. Además, las organizaciones firmantes asumieron el compromiso de iniciar a partir de su firma, y durante un periodo de seis meses, una negociación de carácter bipartito sobre dos ámbitos: la reforma de la negociación colectiva y otras materias, como la flexibilidad interna y externa de las empresas, los expedientes de regulación de empleo y de reducción temporal de la jornada, la

contratación, el tiempo parcial, la subcontratación, el absentismo, la incapacidad temporal, o las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Por lo que respecta al diálogo tripartito en relación con el empleo y la situación del mercado de trabajo, tras la firma del AENC se dio paso a un nuevo proceso negociador entre el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas sobre la base de dos documentos, uno sobre «Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del diálogo social», y otro titulado «Diálogo social sobre actuaciones en el mercado de trabajo», presentados por el Gobierno a dichas organizaciones en los meses de febrero y abril de 2010.

En 2009 el diálogo social en el ámbito de las comunidades autónomas se vio muy marcado, también, por los efectos de la profunda crisis económica y del empleo, de manera que, junto a los objetivos de carácter más estructural de años anteriores, en éste ha prevalecido la necesidad de frenar la destrucción de tejido económico y de empleo, y de sentar las bases para su recuperación, lo que se ha plasmado en acuerdos tripartitos firmados en 2009 en varias comunidades autónomas, como Andalucía, Cataluña, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra y La Rioja, entre otras.

La negociación colectiva se desarrolló en 2009 dentro de un contexto de fuerte caída de la actividad y profunda crisis del empleo. Además, no se contó con un marco común de recomendaciones, al no darse el acuerdo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la firma de un nuevo ANC para 2009.

Esta doble circunstancia, a la que se sumó una inflación que terminó en el 0,8 por 100 en diciembre en tasa interanual, dio lugar a una dinámica de mayor conflictividad en la negociación de los convenios colectivos, fundamentalmente por las discrepancias en materia salarial en relación tanto a las revisiones de convenios con vigencia plurianual como a la negociación colectiva pendiente del año, motivándose un mayor retraso en el curso de la negociación. La situación descrita llevó a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a firmar el documento conjunto «Compromiso de actuación entre CEOE y CEPYME y CCOO y UGT sobre la negociación colectiva pendiente de 2009», ya citado.

En relación a la estructura y ámbitos de aplicación de la negociación, los datos definitivos más recientes proporcionados por la Estadística de Convenios Colectivos, correspondientes a 2007, mantienen la tendencia de expansión de la negociación colectiva de los años anteriores, registrándose en ese año un máximo histórico en lo que respecta al número de convenios (6.016) y al de trabajadores cubiertos (11.606.500). La provisionalidad de los datos sobre negociación colectiva en 2009 no permite extraer conclusiones claras, si bien se percibe un descenso respecto a los datos de 2008 considerando el mismo periodo de registro tanto en el número de

convenios (ha disminuido en cerca de 180), de empresas afectadas (próximo a 60 mil) y de trabajadores (en torno al medio millón).

En relación a los contenidos de la negociación colectiva, comenzando por los aspectos salariales, el incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos en 2009, del 2,4 por 100, fue el más bajo desde 1980 y casi un punto porcentual inferior al de 2008. A pesar de la moderación de los aumentos salariales pactados, la inflación negativa registrada en el año arrojó un aumento muy sensible del poder adquisitivo de los salarios que contrasta con la pérdida sufrida el año anterior. Los salarios efectivos promedio de la economía mostraron incrementos más pronunciados, registrándose en 2009, igual que en 2008, derivas salariales positivas, que se explican porque la destrucción de empleo se ha concentrado en sectores y ramas de actividad con salarios relativamente más bajos, con una marcada concentración del ajuste en los empleos temporales y de baja cualificación.

Los aumentos salariales pactados en las revisiones de convenios, que afectan al 84 por 100 de los trabajadores, fueron superiores a los incrementos pactados en los nuevos convenios, especialmente en los de vigencia plurianual, lo que rompe la tendencia observada en el periodo de expansión económica, cuando la tónica era justamente la inversa. Por otro lado, los salarios pactados a nivel de empresa, especialmente en las empresas privadas, se moderaron más que en los convenios de otro ámbito. Casi todos los sectores productivos experimentaron en 2009 una moderación salarial significativa, aunque más acusada en algunas ramas con un volumen importante de trabajadores cubiertos, como la industria agroalimentaria, el comercio al por menor, los servicios financieros, y las actividades jurídicas y de contabilidad.

En 2009, con datos todavía provisionales, la jornada media anual pactada en el conjunto de la negociación colectiva fue de 1.752,7 horas, equivalentes a 38 horas y 23 minutos semanales de trabajo.

La jornada efectiva de trabajo, medida por la Encuesta de Coyuntura Laboral, continuó reduciéndose en 2009, con 26,6 horas menos que en 2008, fundamentalmente por la notable caída del volumen total de horas extraordinarias realizadas en 2009, con 14,6 millones menos que las efectuadas en el año anterior.

El tratamiento de los aspectos relativos al empleo en la negociación colectiva ha ido en progresivo aumento en los últimos años. Concretamente, el porcentaje de convenios que incluye alguna cláusula en este terreno ha pasado del 40 por 100 en 1999 al 51 por 100 en 2008, si bien los trabajadores afectados se han mantenido en torno al 60 por 100. Los datos de 2009, tomados con cautela dado que son provisionales, no muestran cambios significativos respecto a la tónica general de uso de las cláusulas de empleo. No obstante, se perciben algunos, iniciados ya en 2008, que podrían ser indicios de respuestas adoptadas en el ámbito de la negociación colectiva para tratar de frenar los efectos de la crisis en el empleo. El dato más destacado sería el aumento de las cláusulas de creación de empleo por jubilación parcial, respecto al ya

fuertemente experimentado en 2008. En 2009 volvió a aumentar hasta casi el 25 por 100 de los convenios registrados.

En 2009 se celebraron 1.001 huelgas, aumentando en 191, un 23,6 por 100, sobre el año anterior. Con este incremento, mayor que el que tuvo lugar en 2008, la conflictividad por huelgas superó las mil anuales por primera vez desde 1993.

Conflictividad laboral

En el conjunto de las huelgas participaron 653.483 trabajadores, un 20,4 por 100 más que en 2008. Por su repercusión económica, las huelgas de 2009 tuvieron una dimensión algo menor con respecto al año anterior, perdiéndose casi 1,3 millones de jornadas, un 14,4 por 100 menos que en el año anterior, lo que apunta a conflictos de menor duración media.

La repercusión de la situación de crisis económica y del empleo en las relaciones laborales se reflejó también en las causas que motivaron las convocatorias de huelga, dándose un fuerte aumento del tipo de causas ligadas a la regulación de empleo y al impago de salarios, los dos motivos que más aumentaron en 2009, un 148 y un 122 por 100, respectivamente, en relación a 2008, año éste en el que dichas causas habían experimentado ya un importante incremento. Las huelgas causadas por motivos derivados de la negociación colectiva no aumentaron, sino que se redujeron, en número de conflictos, si bien probablemente por repercusión económica en términos de jornadas no trabajadas tuvieron mayor significación.

Los datos de conflictividad tramitada a través de los procedimientos gestionados por el SIMA y por los órganos autonómicos de solución extrajudicial de conflictos en 2009 reflejan un notable incremento de su actividad respecto al año anterior.

En el SIMA, el número de conflictos tramitados aumentó en 69 (un 31 por 100 más), hasta alcanzar los 294, y aumentó en casi la mitad (49 por 100 más), el número de trabajadores afectados, hasta alcanzar 3,1 millones. Los efectos de la crisis se reflejaron también en otros aspectos de su actividad, como la concentración de un buen número de conflictos en las discrepancias sobre el salario a aplicar en 2009, así como en la disminución del porcentaje de acuerdos alcanzados en los diversos procedimientos.

Los órganos de solución extrajudicial de conflictos de ámbito de comunidad autónoma registraron también, en su conjunto, un notable incremento en su actividad, presentándose ante los mismos en total 5.111 conflictos colectivos, que afectaron a 3,6 millones de trabajadores y a 246.167 empresas. Dicho aumento, con 529 conflictos más respecto del año anterior, un 11,5 por 100, fue casi idéntico al registrado por estos órganos en 2008 respecto de 2007. En 2009, además, estos conflictos tuvieron una mayor repercusión, ya que afectaron a 1,24 millones más de trabajadores y a algo por encima de 93.000 empresas más que en 2008.

Los intentos de conciliación planteados ante la autoridad laboral muestran también en 2009 una mayor presencia de conflictividad en las relaciones laborales. Las conciliaciones individuales crecieron un 12 por 100, incremento que, aunque inferior al de 2008, las situó de nuevo por encima del medio millón. Dicho incremento

se debió principalmente a las originadas por despidos. Del total de conciliaciones individuales presentadas en 2009, 187.081 estuvieron motivadas por despidos, aumentando en un 17 por 100 sobre el año anterior, en lo que probablemente influyó la evolución de los despidos por causas objetivas. Por otra parte, destacó el fuerte aumento de las conciliaciones colectivas, que duplicaron las del año anterior.

Los juzgados y tribunales del Orden jurisdiccional social resolvieron 347.870 asuntos en 2009, casi un 19 por 100 más que en el año anterior. Destaca, dentro de estas cifras, el aumento de los conflictos individuales por despidos, un 47 por 100 más que en 2008.

En el año 2009 se ha seguido trabajando en línea con los objetivos generales de la Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo y los específicos marcados en la Estrategia Española con el fin de continuar reduciendo las cifras de la siniestralidad laboral y de aproximarse a los valores medios de la Unión Europea, mejorando de forma continua y progresiva los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Prevención de riesgos laborales

En el marco del diálogo social, en línea con el Segundo Plan de Acción para el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST), cabe destacar las reuniones mantenidas por las organizaciones más representativas de trabajadores y empresarios en el marco de la Mesa de Diálogo Social, con relación a una serie de temas relacionados con la mejora de instrumentos de asesoramiento a las empresas de menos de diez trabajadores en materia de prevención, con la mejora de la calidad y la eficacia del sistema de prevención de riesgos laborales, o las medidas de formación, entre otros.

Entre las principales modificaciones normativas en 2009 cabe destacar la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el Libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que modifica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales, y la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social¹.

En el terreno de la adaptación del ordenamiento jurídico a los objetivos fijados por la EESST en el Segundo Plan de Acción, cabe destacar asimismo la promulgación de una serie de Reales Decretos².

¹ Como consecuencia de las novedades introducidas por esta Ley, se promulgó el Real Decreto 107/2010, de 5 de febrero, que modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

² Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado; Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción; y Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

En un contexto de crisis y de caída de la actividad, en 2009 disminuyó, por segundo año consecutivo, el número de accidentes con baja en jornada de trabajo, 605.073 frente a los 804.959 del año anterior. En atención a la gravedad, los accidentes en jornada de trabajo graves registraron una disminución con respecto al año anterior de más del 26 por 100. Con relación a los accidentes mortales, se registraron 632 fallecidos, un 22 por 100 menos que el año anterior. A ello hay que añadir los 194 fallecidos en accidentes *in itinere*, 61 menos que en 2008, lo que supone un resultado total de 826 personas fallecidas en 2009 en accidentes laborales, la cifra más baja en los últimos 30 años.

Atendiendo a los índices de incidencia de los accidentes de trabajo, la favorable evolución mostrada por éstos en el año indica que la actividad de prevención de riesgos laborales siguió una tendencia de paulatina mejora. Durante el 2009 se intensificó la tendencia a la baja de dichos índices, descendiendo un 22,5 por 100 respecto al año anterior. Este descenso del índice de incidencia se produjo en todos los sectores, siendo la industria el sector que experimentó la mayor reducción, un 27,6 por 100 con respecto a 2008. Atendiendo a la gravedad de los accidentes, destaca especialmente el descenso de casi un 24 por 100 en el índice de incidencia de los accidentes de trabajo graves y de un 19,2 por 100 en los mortales. Por su parte, el descenso en los leves fue de un 22,4 por 100.

Teniendo en cuenta las cifras totales, al contrario de lo que ocurrió el año anterior, las enfermedades profesionales disminuyeron casi un 10 por 100.

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Las políticas sociales en la crisis

En el año 2009, la sociedad española afrontaba el momento álgido de la crisis económica con unas condiciones de partida más favorables que en cualquier otro momento económicamente crítico de su historia. El progresivo incremento de las rentas medias experimentado a lo largo de los últimos treinta años permitió la generalización del consumo y una mejora ampliamente extendida de la calidad de vida material. España cuenta en estos momentos con las generaciones mejor formadas de su historia pues, pese al camino que aún queda por recorrer en este ámbito, uno de los cambios sociales más profundos experimentados en las últimas décadas ha sido el aumento del nivel educativo de la población, resultado del esfuerzo por homologar el sistema educativo a los estándares de infraestructuras y escolarización universal de que ya disfrutaban con anterioridad otros países. Con todas las debilidades y matizaciones que se señalan en el desarrollo de los distintos apartados de este capítulo, especialmente en términos de persistencia de desigualdades, el declive de la calidad de vida impuesto por los acontecimientos económicos se produce sobre una situación social previa equiparable en muchos aspectos a la de los países más avanzados de nuestro entorno. La esperanza de vida en España es una de las más altas del mundo, siendo éste uno de los indicadores

más expresivos del desarrollo social de un país por cuanto que condensa aspectos tan relevantes para la cohesión social como los factores socioeducativos y económicos, los hábitos de vida saludables o el acceso al sistema sanitario. Especialmente reseñable, por sus efectos redistributivos, ha sido la contribución al mayor bienestar social del intenso proceso de expansión y modernización vivido por la protección social.

El despliegue de los principales mecanismos de la protección social ha permitido durante 2009 paliar las consecuencias sociales más graves de una recesión que, por su enorme impacto en el empleo, ha empeorado considerablemente las condiciones de vida de miles de hogares. Sin embargo, el aumento de las situaciones de riesgo social y la simultánea intensa reducción de los ingresos públicos experimentada en 2009 plantea dilemas no exentos de controversia. Entre ellos, se encuentra abierta la reflexión sobre cómo preservar a medio y largo plazo el esquema actual de protección en términos de sostenibilidad financiera, cómo lograr una mayor interacción entre los objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental y cómo contribuir a una mayor eficiencia y calidad de las políticas sociales.

El escenario que planea en el trasfondo de la discusión es la perspectiva de que la salida de la crisis pueda ser más lenta de lo deseable, especialmente en términos de recuperación de la creación de empleo lo que, en conjunción con la sujeción a los objetivos de estabilidad y crecimiento económico, requiere repensar las políticas sociales y afrontar los retos que se plantean ya en los próximos años, en los que a los desafíos del cambio demográfico de los que se venían ocupando las políticas nacionales y comunitarias se sumaría muy probablemente el problema del desempleo de larga duración.

Presión para las políticas sociales y de protección social

Precisamente en 2009, cuando más se ha puesto en evidencia el riesgo de retroceso en los actuales niveles de vida y progreso social, se lanzaron varias iniciativas desde diversas organizaciones internacionales, desde la OCDE (Tercer Foro Mundial, celebrado en octubre de 2009 en Busan) a la propia Unión Europea a través de la presidencia francesa de turno de la Unión Europea («Informe Stiglitz»), orientadas a revisar los indicadores usados para aproximarse al nivel de bienestar o de desarrollo alcanzado por una sociedad, en la medida en que los que se han venido utilizando habitualmente, excesivamente vinculados a variables económicas como el PIB o los ingresos económicos, no reflejan adecuadamente los objetivos de sostenibilidad social y medioambiental, lo que ha podido contribuir a su infravaloración y a que durante los pasados años de rápido crecimiento económico se hayan ignorado las consecuencias sociales a largo plazo de algunos de sus componentes.

La demografía es un condicionante de la evolución de la mayor parte de las políticas que se analizan en este capítulo. Durante los años que precedieron a la crisis, la situación demográfica contribuyó a afianzar el crecimiento económico y sus características, con un todavía moderado crecimiento de las entradas en jubilación y una

contribución decisiva de la inmigración al mercado laboral, la Seguridad Social y el consumo. En los años venideros, tanto a corto como a largo plazo, la situación será muy diferente, tanto por una intensificación del envejecimiento de la población como por la reducción de la población potencialmente activa, agudizada por un escenario de contención de los flujos migratorios. Teniendo en cuenta tan sólo el horizonte de los próximos diez años, las proyecciones apuntan a que 1,29 millones de personas más superarán la edad de 64 años. Si en 2009 los mayores de esa edad representaban el 16,8 por 100 del total, en 2019 supondrían el 18,9 por 100, aumentando su peso en el total de la población hasta el 31,9 por 100 en 2049. No se pueden obviar las implicaciones de este cambio en la pirámide demográfica española, tanto desde la perspectiva del aumento de las demandas hacia el sistema de protección social, principalmente en el sistema de pensiones, la sanidad y la atención a la dependencia, como de los retos y oportunidades vinculados a una sociedad más envejecida en todos los órdenes de la realidad socioeconómica. No obstante, el envejecimiento coexiste con otros cambios demográficos que en el corto plazo de los próximos diez años tampoco deben perderse de vista, como el aumento previsto del 8,3 por 100 de los menores de 15 años (595.000 niños más) fruto del ligero aumento de la natalidad de los últimos años. La atención a la infancia genera no pocas demandas desde la perspectiva de las políticas sociales, en particular en el ámbito de la educación y de la conciliación de la vida laboral y familiar, pero también oportunidades de crecimiento económico que no siempre son tenidas en cuenta.

2. Educación y sociedad del conocimiento

En una situación de recesión económica, los desafíos educativos, aunque de más largo plazo, son más acuciantes dado su relevante papel para avanzar hacia un modelo económico y social sostenible, aumentando la competitividad, el crecimiento y el empleo, así como una mayor equidad e inclusión social. España se encuentra aún lejos de los objetivos y niveles de referencia establecidos en el marco europeo de educación, debiendo aumentar la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, reducir la proporción de escolares españoles que tienen unos rendimientos mínimos en las áreas instrumentales básicas y especialmente en lectura, reducir de forma importante el fracaso escolar y la tasa de abandono escolar temprano de sus estudiantes, incrementar el número de jóvenes que completan estudios post-obligatorios, seguir mejorando la proporción de los que cursan formación profesional sobre los que estudian bachillerato, e incrementar el alumnado universitario graduado en disciplinas científicas y tecnológicas.

Un efecto positivo que la crisis está teniendo a corto plazo es el ligero aumento de la participación en la educación y la adquisición de cualificaciones. Sin embargo, a la larga, las restricciones financieras pueden poner freno a la inversión en capital humano, por lo que se deben adoptar medidas para asegurar que la inversión seguirá al mismo nivel, tanto en la educación inicial, como en la formación continua. Más aún, si se tiene en cuenta que la falta de continuidad en los estudios tras la educación obligatoria se sitúa en

España en un nivel comparativamente alto (31,9 por 100 en 2008), llegando a duplicar la media europea (14,9 por 100). En España, esta alta tasa de abandono temprano del sistema educativo está muy afectada por la elevada proporción de alumnos que no obtiene la titulación de la enseñanza obligatoria (28,6 por 100), pues la opción mayoritaria de los jóvenes españoles que se han graduado en ESO es seguir estudiando. Un problema adicional a este respecto es que, mientras que antes de la crisis este grupo accedía al mercado de trabajo con relativa facilidad, siendo éste incluso un factor de impulso para el abandono de los estudios, ahora es más difícil para ellos encontrar empleo, lo que ha determinado, entre otras cosas, un aumento de los jóvenes que no estudian ni trabajan.

Por ello, todas las medidas que contribuyan a reducir el fracaso y el abandono escolar temprano, repercutirán de forma favorable en el aumento del número de jóvenes graduados en enseñanzas post-obligatorias. En este sentido, en el año 2008 se aprobó el Plan para la reducción del abandono escolar a la mitad en 2012. Dicho Plan preveía el seguimiento y evaluación de sus resultados, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, pero no se conocen datos sobre su efectividad. Además, la lucha contra esta situación exige, entre otras muchas cuestiones, conocer dónde se concentran las principales diferentes formas de vulnerabilidad educativa y cuáles son los factores que las provocan. En este sentido, se debe intentar limitar que la concentración de alumnado con necesidades de compensación educativa en los centros escolares, agrave los efectos segregadores que provocan las dinámicas de distribución social del espacio.

Por su parte, el sistema universitario puede tener un papel destacado en un cambio en la especialización de la economía española, impulsado por el desarrollo científico y tecnológico, terrenos en los que actualmente no destaca especialmente. Por otro lado, aunque España inició con cierto retraso el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se han producido avances positivos durante los dos últimos años, si bien todavía es necesario avanzar con más rapidez en el reconocimiento mutuo de las cualificaciones, y en la puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones. Finalmente, la situación actual de transformación de las enseñanzas universitarias para su adaptación al EEES, es una oportunidad para que el sistema universitario español mejore en algunos ámbitos, entre los que cabe señalar: la cohesión social, la formación continua, el aprendizaje centrado en el estudiante y la movilidad. Pero, además de alcanzar un sistema universitario homologable con nuestro entorno, es necesario impulsar un proceso más ambicioso de modernización y de mejora de la calidad de las universidades, con la excelencia como objetivo.

Tanto en España como en Europa, un número muy significativo de personas adultas (69 y 64 por 100) no ha realizado ningún tipo de actividad educativa o formativa en el último año. Los que sí han participado, lo han hecho principalmente en actividades formativas fuera del sistema educativo, y en su mayor parte están relacionadas con la actividad profesional, aunque en España la participación de la población en este tipo de aprendizaje es algo menor.

El aprendizaje con medios electrónicos (*e-learning*) forma cada vez más una parte importante del aprendizaje, por lo que la competencia digital se está convirtiendo rápidamente en una parte cada vez más importante para el desarrollo personal, laboral y la inclusión social de las personas. En España, el interés y el uso de las TIC entre la población adulta, no es muy alto, y al igual que en el Sur y Este de Europa, existen grandes diferencias en el uso de ordenadores e Internet, por edad y nivel educativo, siendo además, el cambio generacional el que en mayor medida determina la brecha digital de género, aunque su utilización aún es poco frecuente en los centros educativos españoles, a pesar de que la dotación de TIC en las aulas comparativamente no es mala.

3. Vivienda y cohesión social

El ajuste del mercado de la vivienda en propiedad de los dos últimos años, está provocando una disminución de la riqueza inmobiliaria de los hogares, como consecuencia de la bajada de los precios. Además, se ha incrementado la dificultad para vender una casa, lo que implica una menor liquidez de la misma, haya sido ésta comprada como bien de uso o de inversión, siendo esta situación especialmente perjudicial para aquellos hogares que tienen que mudarse por cambios en sus necesidades y recursos económicos, o por la transformación en el ciclo vital del hogar. Sin embargo, la bajada del precio disminuye el grado de esfuerzo teórico que los nuevos hogares tienen que hacer para acceder a una vivienda en propiedad, aunque el endurecimiento sustancial de las condiciones de financiación y el desempleo juvenil pueden estar condicionando las decisiones de compra. Por otro lado, no hay que olvidar que un tercio de los propietarios de su vivienda tienen cargas financieras derivadas de su compra. En la actual situación de crisis económica, el mantenimiento de estas cargas se hace difícil para muchas familias, que tienen que disminuir otros gastos más prescindibles (vacaciones, coche, diversión...), y está llevando a un importante aumento del impago del crédito y de las ejecuciones hipotecarias.

Ante una coyuntura del mercado de la vivienda en propiedad como la actual, el alquiler de la vivienda habitual podría convertirse en una opción económicamente rentable para que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda, dadas las mayores posibilidades que ofrece esta opción de disminuir el endeudamiento de los hogares y ofrecer una mayor flexibilidad ante cambios en los ingresos o necesidades de la unidad familiar. Además, esta forma de tenencia podría acelerar la absorción del parque de vivienda sin vender en el mercado, aumentando el exiguo parque de alquiler existente, posibilitando una mayor movilidad geográfica en el mercado laboral español. A pesar del fomento del alquiler realizado por las diferentes Administraciones públicas en los últimos años, esta forma de tenencia de la vivienda sigue siendo minoritaria. La insuficiencia del mercado de alquiler se puede ver agudizada en el actual contexto de crisis y crecimiento del desempleo, pues vivir en alquiler está asociado a factores como la juventud, el desempleo, los bajos ingresos, la nacionalidad o la composición unipersonal y monoparental del hogar.

Paradójicamente se ha edificado en demasía sin que se hayan solucionado las necesidades residenciales de todos los ciudadanos. Los precios elevados del alquiler y propiedad, y la escasa adecuación de viviendas de protección oficial en propiedad, junto con la casi inexistencia de un parque de vivienda social en alquiler, lleva a algunos hogares a situaciones residenciales difíciles, como hacinamiento y subarriendo, a un empeoramiento de sus condiciones de vida y de sus decisiones de consumo, o a retrasar la emancipación y por tanto, la creación de nuevos hogares.

4. Medio ambiente y sostenibilidad

La necesidad de contener el proceso de degradación medioambiental agudizado por las características del crecimiento económico de los años previos a la crisis, hace que la preservación del medio ambiente se plantee cada vez más en términos de oportunidad, en coherencia con una reactivación económica duradera.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, el año 2009 ha estado especialmente marcado por las expectativas que, en el marco de la crisis internacional, han generado las políticas orientadas a la lucha contra el cambio climático, protagonizadas por los resultados de la Cumbre de Copenhague, entre cuyas conclusiones destaca el compromiso por parte de los países desarrollados y en desarrollo de incluir respectivamente objetivos de reducción de emisiones de gases con efecto invernadero (GEI) y acciones de mitigación, si bien los resultados no han respondido a los objetivos europeos. En este sentido, hay que destacar la reducción de emisiones GEI registrada entre 2007 y 2008, atribuida en mayor medida al cambio en la composición del *mix* energético, pero también al descenso en los niveles de actividad de algunos sectores como consecuencia de la crisis económica.

En lo que respecta a los indicadores, en términos generales no trasladan una situación medioambiental óptima para ningún Estado miembro, y por el momento tampoco puede hablarse de una evolución positiva para España, donde muchos de ellos han experimentado escasos avances. Cabe señalar que el grado de concienciación ciudadana en torno a las cuestiones medioambientales evoluciona lenta pero positivamente, lo que podría corresponderse con una tendencia al aumento de la difusión de estas cuestiones, si bien aún escaso en relación a la media europea.

Sin embargo, hay motivos para esperar que este sea efectivamente un momento de oportunidad en el proceso de alcance de un desarrollo más sostenible. En esa línea, quizás la evolución creciente de los denominados «empleos verdes», especialmente en algunos sectores como las energías renovables o la gestión de los residuos, así como las alternativas a sectores rurales en retroceso, como ocurre con el agroganadero, a través de una producción ecológica y la dinamización de actividades en el marco del denominado «turismo sostenible», sirvan para la reactivación económica de zonas socioeconómicamente más deprimidas.

5. Consumo

Una de las manifestaciones más claras del deterioro de la calidad de vida de los españoles durante la crisis ha sido el descenso del consumo. Según la última edición de la Encuesta de Presupuestos Familiares, 2008 fue ya un año de profundos reajustes en el que los hogares tuvieron que reconsiderar sus prioridades de gasto y orientar de nuevo el destino de buena parte de sus recursos económicos para enfrentarse a un entorno económico que inspiraba escasa confianza y, en muchos casos, para ajustar el consumo a situaciones de reducción de los ingresos. El balance de esa situación está bien representado en el valor que alcanzó la tasa de variación del consumo, un 4,1 por 100 negativo, que contrasta con el crecimiento del 1,8 por 100 del ejercicio anterior. Esta reducción global del consumo es el resultado de los ajustes realizados en las diferentes partidas de gasto, con decrecimientos llamativos en algunas de ellas. En general, los gastos que con mayor frecuencia requieren endeudamiento fueron los que más acusaron la situación, por la actitud de precaución de las familias y por las nuevas condiciones que las entidades financieras pusieron para la consecución de préstamos. Estos cambios puntuales en el consumo de las familias dieron como resultado una ligera transformación en la estructura del gasto, modificando la tendencia evolutiva de los últimos años.

El inicio de la crisis económica afectó de forma más aguda a las familias extranjeras. Mientras el consumo medio de las españolas se redujo en un 2 por 100, el realizado por las familias con otras nacionalidades cayó en un 6 por 100 entre 2007 y 2008, lo que sitúa a estas últimas en una posición protagonista en el descenso global del consumo en ese periodo.

En lo que respecta a la protección de los consumidores, en 2009 destacaron dos nuevas normas, la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la Contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito y la Ley 29/2009 por la que se modifica el Régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad.

6. Sanidad

El actual escenario de crisis ha alimentado el debate sobre la sostenibilidad del sistema sanitario y la necesidad de contener el crecimiento del gasto. Durante 2009 han continuado los trabajos para alcanzar el Pacto de Estado por la Sanidad. Ya entrado el año 2010 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el documento de consenso «Acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud» que aborda una serie de actuaciones orientadas a mantener la sostenibilidad del sistema, bajo la premisa de que es necesario garantizar que los recursos disponibles se utilicen de la manera más racional y eficiente. Entre ellas, el Plan de reducción del gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud, que incide en medidas de alcance limitado orientadas a la contención del precio de los medicamentos, como una nueva modificación del sistema de

precios de referencia, rebaja de precios de los medicamentos genéricos y fijación de precios máximos para medicamentos de síntomas menores.

Además, el sistema sanitario tuvo que hacer frente a otra crisis cuya naturaleza lo convirtió en actor principal, poniendo a prueba algunas de sus capacidades más cuestionadas. Al margen del alcance y la gravedad de la gripe A, inferiores a las previsiones vertidas en los primeros momentos, el Sistema Nacional de Salud ha dado muestras de su capacidad de coordinación en situaciones de urgencia sanitaria, poniendo en primer plano la importancia de las políticas de salud pública.

Entre las iniciativas en el ámbito del Sistema Nacional de Salud destacaron la aprobación de la Estrategia en enfermedades raras del SNS, la Estrategia Nacional de EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), o la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que extiende la facultad de prescripción a los enfermeros y podólogos, medida no exenta de controversia, abordada en un contexto de escasez de personal médico, para aligerar la carga burócrata.

7. Protección social

El sistema de protección social en España había vivido una importante expansión en los últimos treinta años, habiendo sido especialmente efectivo en contribuir a la reducción del riesgo de pobreza entre las personas mayores, a raíz de la universalización de las pensiones y la política de mejora de sus cuantías mínimas. En los años inmediatamente anteriores al estallido de la crisis económica también se produjeron avances en el Estado de Bienestar en España, que en adaptación a los cambios sociales amplió su cobertura acogiendo un nuevo pilar de la protección social, la atención a la dependencia, y articulando con mayor o menor intensidad mecanismos de respuesta a una serie de riesgos sociales de nuevo surgimiento o de reciente reconocimiento. Entre ellos, cabe destacar, sin ánimo de exhaustividad, las políticas de lucha contra la violencia de género, los mecanismos de inclusión social, no discriminación e integración social de las minorías, algunos instrumentos para la conciliación de la vida laboral y familiar o la inminente creación de un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

El funcionamiento de los mecanismos de protección social como estabilizadores automáticos ha amortiguado en un primer momento las consecuencias más graves del efecto social más inmediato de la crisis: el elevado y rápido incremento del desempleo. Sin embargo, el aumento de las demandas sociales en un contexto inmediato de reducción de los ingresos públicos y de previsible austeridad de las cuentas públicas ha hecho patente durante 2009 la necesidad de resolver los dilemas a que se enfrentan las políticas sociales a la hora de mantener el equilibrio entre los principios de universalidad de las prestaciones (en los supuestos en que es aplicable), su suficiencia y la sostenibilidad en términos financieros.

7.1. TENDENCIAS EN PROTECCIÓN SOCIAL

La capacidad de las economías y los mercados de trabajo para volver a crear empleo se muestra como principal condición para seguir ofreciendo una protección social adecuada. Sobre la base de un consenso lo más amplio posible, es preciso garantizar la calidad, la eficacia y la eficiencia de los distintos ámbitos de acción de la protección social, en torno a las prioridades en los próximos años.

En 2007, el gasto en protección social en España seguía siendo considerablemente inferior a la media de la UE-27, tanto en relación al PIB (21 por 100 en España frente al 26,2 por 100 del PIB, en media de la UE-27), como en unidades de poder adquisitivo (PPS) per cápita (5.526 PPS/hab. en España frente a 6.522 en media UE-27). La distribución por funciones seguía mostrando el mayor peso relativo del gasto en desempleo, una constante que se mantuvo incluso durante los años de crecimiento económico y de empleo que precedieron a la crisis y que, conforme se están desarrollando los acontecimientos, se agudizará en los próximos años. En cambio, hay que destacar el todavía menor peso relativo de las pensiones de jubilación y viudedad («vejez» y «supervivencia» en terminología SEEPROS). Sin embargo, hay que señalar que aunque su participación sobre el total había venido reduciéndose ininterrumpidamente desde el año 2000, hasta situarse en 2005 en el 38,7 por 100 del gasto en protección social, en 2007 había aumentado su peso hasta el 41,3 por 100 del total del gasto.

7.2. INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RENOVACIÓN DEL PACTO DE TOLEDO

La sostenibilidad del sistema español de protección social y su adaptación a los cambios sociales y económicos son objeto del proceso permanente de reformas que se desarrolla en España desde el año 1995, en el marco del consenso político alcanzado en torno a los objetivos y recomendaciones del Pacto de Toledo, renovado en 2003. A ello se suman los compromisos asumidos en el contexto del diálogo social en materia de protección social con los interlocutores sociales, cuyo exponente más reciente, el Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, de julio de 2006, y el desarrollo de la Ley 40/2007, como traslación normativa de la mayor parte de su contenido, constituyen el origen de algunas iniciativas abordadas en 2009 y de otras que se encuentran pendientes de desarrollo.

Durante 2009 han continuado los trabajos conducentes a la revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo, en el seno de la Subcomisión del Congreso creada a tal fin. Aunque la aprobación de las nuevas recomendaciones estaba prevista para el primer trimestre de 2010, finalmente ha sido pospuesta. La Subcomisión ha contado con las comparencias de representantes de las principales organizaciones empresariales y sindicales, de la Administración y expertos de reconocido prestigio. A las reflexiones vertidas en el desarrollo de los trabajos de la Subcomisión se han sumado las de numerosos organismos públicos y privados que han ido nutriendo una controversia,

Desarrollo del Pacto de Toledo y el debate en torno a su renovación

en origen de carácter estructural, sobre las posibles reformas necesarias para la mejora y consolidación del sistema, que inevitablemente ha confluído con la discusión de carácter más coyuntural sobre las consecuencias de la crisis económica en el sistema público de protección social y seguridad social y, al mismo tiempo, sobre la contribución de ambos a la superación de la crisis.

De hecho, el propio procedimiento de revisión del Pacto de Toledo, que en principio debería surgir de un documento aprobado por la Subcomisión del Congreso, se vio alterado en cierto modo por el discurrir de otros acontecimientos económicos y políticos. Así, entre las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en su sesión del 19 de mayo de 2009 con motivo del debate sobre el estado de la nación, se instaba al Gobierno a acelerar el diagnóstico del sistema de pensiones en el seno de la Comisión no permanente para la valoración de las recomendaciones del Pacto de Toledo, y promover un nuevo acuerdo, antes de finalizar 2009, que siguiera garantizando la sostenibilidad del sistema y la mejora de la calidad de vida de los pensionistas, afianzando el principio de contributividad y proporcionalidad, así como el de solidaridad y equidad.

Recién entrado el año 2010 el Gobierno presentó el «Documento sobre Revisión del Pacto de Toledo». El documento contempla un amplio conjunto de reflexiones de muy diverso alcance sobre una gran variedad de temas, desde medidas de mejora técnica contable y presupuestaria a iniciativas de cambios sustanciales en la configuración de las actuales prestaciones del sistema. La controversia pública suscitada a raíz de su publicación se ha focalizado, sin embargo, prácticamente en exclusiva en las propuestas en torno al aumento de la edad legal de jubilación. El hecho de que la actualización del programa de estabilidad y crecimiento que España presentó a Bruselas a comienzos de 2010 incluyera un ejemplo teórico, posteriormente retirado del texto, de lo que supondría una modificación del periodo de cálculo de la pensión de jubilación en la reducción del gasto público no hizo sino arreciar un debate que sigue abierto. Deberá ser, no obstante, el Parlamento, la sede natural de las propuestas de reforma que surjan de las conclusiones del trabajo de la Subcomisión del Pacto de Toledo, que continúa su discusión. Terminada esta última, deberá ser sometida a la consideración de los agentes sociales para, en última instancia, ser aprobada en el Parlamento y abordar las modificaciones normativas que requiera.

En espera del desenlace sobre la renovación del Pacto de Toledo, y estando la mayor parte de las iniciativas del año centradas en responder a las consecuencias sociales más inmediatas de la crisis, especialmente en el ámbito de la protección social al desempleo, 2009 no ha sido un año prolijo en cambios normativos en materia de Seguridad Social, aunque sí cabe reseñar algunos de interés para determinados colectivos, como la aprobación del necesario desarrollo reglamentario de las modificaciones que la Ley 40/2007, de Medidas en materia de Seguridad Social introdujo en materia de prestaciones de

Desarrollo del acuerdo de medidas de Seguridad Social de 2006 y de la Ley 40/2007

viudedad y orfandad, mediante el Real Decreto 296/2009, de 6 de marzo, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación de las prestaciones de muerte y supervivencia; del Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por 100, así como del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, que desarrolla la Ley 40/2007 de Medidas en materia de Seguridad Social, en relación a la gestión y el control de la prestación por Incapacidad Temporal (IT).

Se mantienen, no obstante, importantes cuestiones derivadas del Acuerdo de medidas de Seguridad Social pendientes de desarrollo normativo, como la integración en el régimen general de la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta ajena encuadrados en el régimen especial agrario de la Seguridad Social y de las personas encuadradas en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, así como la fijación del procedimiento que permita determinar las categorías de trabajadores que desarrollan su actividad en condiciones de penosidad, peligrosidad o toxicidad a efectos de la modificación de sus condiciones de trabajo y de la reducción de la edad de jubilación. Se trata de cuestiones que están siendo tratadas por el Gobierno y los interlocutores sociales en el marco del diálogo social en protección social, en el contexto del seguimiento del Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social en el que estaban contemplados estos aspectos.

Respecto a las medidas específicamente en materia de Seguridad Social contempladas en dicha norma, cabe destacar la demora en 2009 de la materialización de los exceden-

*Medidas coyunturales
para atenuar los efectos
de la crisis*

tes del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (ingresos que financian las prestaciones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión), resultantes de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2008 a fin de disponer de un margen de tesorería que podría destinarse a cubrir el aplazamiento para el pago de cuotas a la Seguridad Social para empresas que atraviesan momentos de dificultad económica, tal y como preveía el Plan E.

Cabe referirse, por último, a otras iniciativas surgidas del Parlamento, entre las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados el 19 de mayo de 2009 —entre las que destaca la que insta al Gobierno a reformar en profundidad y de forma conjunta las pensiones de viudedad y orfandad, así como impulsar la mejora de las prestaciones familiares por hijo a cargo y salvaguardar y aumentar el fondo de reserva de la Seguridad Social.

7.3. PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social fue la única administración que registró superávit en sus cuentas públicas en 2009, a pesar de los efectos de la crisis económica sobre el empleo. Las operaciones no financieras del Sistema arrojaron un superávit del 0,8 por 100 del PIB, lo que equivale a 8.501,82 millones de euros. Éste fue, sin embargo, inferior al del año

anterior, debido a la caída de las cotizaciones sociales, derivada de una pérdida de afiliación superior al millón de efectivos, que no sería compensada por el aumento de las cotizaciones procedentes de los perceptores de prestaciones por desempleo. Los gastos no financieros, por su parte, mostraron cierta moderación, al no revalorizarse las pensiones, dado que no hubo desviación respecto al IPC previsto inicialmente, y por una reducción del gasto en prestaciones por incapacidad temporal.

En conjunto, el subsector Administraciones de la Seguridad Social de la Contabilidad Nacional está teniendo un importante papel en la crisis, tanto como mecanismo de sustitución de ingresos, como instrumento de política de lucha contra la crisis. De un lado, está funcionando como un estabilizador automático anticíclico, a través de un incremento significativo de las prestaciones por desempleo, que está permitiendo contrarrestar, en cierta medida, los efectos de la crisis sobre los ingresos familiares y, en consecuencia, sobre la demanda. Por otra parte, en 2009 se desarrollaron diferentes actuaciones de política económica en el ámbito de la Seguridad Social, dirigidas fundamentalmente a crear o mantener empleo, entre las que destacan la implementación de nuevas bonificaciones en las cuotas empresariales, o la mencionada aprobación del retraso de las dotaciones a realizar en el Fondo de Reserva, con el objetivo de generar un margen de tesorería que permitiera asumir los aplazamientos de cuotas empresariales de aquellas compañías con dificultades de liquidez que se comprometieran a mantener el empleo. Asimismo, el cambio en la política de inversión del Fondo, hacia la adquisición de deuda pública española en lugar de extranjera, está ayudando a financiar el elevado nivel de déficit público alcanzado por la economía española.

Por tanto, se podría afirmar que la Seguridad Social está contribuyendo a paliar los efectos de la crisis económica, estimulando la demanda agregada y favoreciendo la cohesión social. No obstante, la prolongación en el tiempo de la adversa situación que atraviesa el mercado laboral supone un riesgo para el mantenimiento del superávit del Sistema en el medio plazo, por su impacto sobre los ingresos por cotizaciones sociales, tanto por la caída de la afiliación, como por los efectos del aumento del paro de larga duración sobre los ingresos procedentes de las prestaciones por desempleo.

7.4. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES

El grueso de las pensiones contributivas en España está relacionado con el envejecimiento de la población, en concreto, con las situaciones de jubilación y viudedad, representando ambas clases de prestaciones en su conjunto el 86 por 100 del total de pensiones en vigor (el 76,8 por 100 de las altas y el 87,96 por 100 de las bajas). De cara al futuro, el progresivo envejecimiento de la población y los cambios acontecidos en el mercado laboral, especialmente en lo que concierne a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, hacen prever una intensificación en el ritmo de crecimiento de las pensiones de jubilación, aunque el momento actual refleja todavía la transición

hacia un modelo de participación a otro puesto que todavía en la actualidad, el número de pensiones de jubilación correspondiente a mujeres sigue siendo inferior al de varones, con porcentajes del 35,6 por 100 y del 64,4 por 100, respectivamente.

El margen de diferencia todavía existente entre la tasa de actividad y empleo de las mujeres españolas tanto con los hombres españoles como sus congéneres europeas hace poco previsible que a corto y medio plazo se produzca el equilibrio de los sexos en la distribución de las pensiones de jubilación. La superación de esa brecha constituye una cuestión muy relevante no sólo desde la perspectiva de la composición de las futuras cohortes de pensionistas, sino desde el de la necesaria contribución a la sostenibilidad financiera del sistema de Seguridad Social, por lo que no debe perderse de vista el refuerzo de la participación laboral de las mujeres —un objetivo ligado a la reactivación de la economía, pero también a políticas de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida laboral— por más que la coyuntura actual esté afectando más al empleo masculino.

España es uno de los países donde la expectativa de duración de la situación de pensionista es más larga, puesto que disfruta de una de las mayores esperanzas de vida a los 65 años. El efecto combinado de la longevidad, el importante tamaño de las futuras cohortes de pensionistas, la evolución de la nómina de pensiones, en la hipótesis de mantenimiento de las actuales condiciones de acceso, han sido consideradas por la Comisión Europea para elaborar las estimaciones sobre la evolución futura del gasto en pensiones de los distintos países. Conforme a estas proyecciones, España sería uno de los países que más incrementarían su gasto en proporción al PIB, situándose con ello en el año 2050 algo más de un punto por encima de la media de la UE-25.

La edad legal de jubilación (distinta para hombres y mujeres todavía en varios países) oscila en la Unión Europea entre los 60 y los 68 años. Tanto o más relevante que la edad legal de jubilación resultan la tasa de empleo de los trabajadores de 55 a 64 años de edad y la edad efectiva de retirada del mercado laboral, donde también las diferencias son importantes y en los que España no destaca de manera especialmente negativa entre los demás países. Respecto al objetivo de Lisboa de lograr una tasa de empleo en materia de empleo del 50 por 100 entre los trabajadores de más edad, en 2008 España la habría superado ampliamente teniendo en cuenta únicamente a los hombres, con un 60,9 por 100 de trabajadores entre 55 y 64 años que se mantenían en el mercado laboral. Sin embargo, esa proporción se reducía a algo más de la mitad en el caso de las mujeres de estas edades, lo que explica la distancia persistente en la consecución del objetivo de permanencia en el empleo de trabajadores de más edad.

En cuanto a la edad media de salida efectiva del mercado de trabajo, con 62,6 años, España se situaba en 2008 algo por encima de la media de la Unión Europea (61,4).

Se trata de un dato que puede verse alterado, no obstante, por el preocupante incremento del desempleo entre los trabajadores de más edad, una cuestión que no debe pasarse por alto pese a la preponderancia del paro juvenil, puesto que en las edades tardías la entrada en el desempleo supone en muchas ocasiones el comienzo de una transición involuntaria a la jubilación, con el consiguiente riesgo de exclusión social, la reducción de expectativas de derechos de pensión y de contribuciones para el sistema público.

Por su parte, en 2009 se mantuvo la positiva tendencia a la ligera aunque continúa elevación de la edad media de las nuevas altas en pensiones de jubilación, que en 2008 se situaba en 63,65 años y en 2009 en 63,73 años.

El acercamiento de la edad efectiva a la edad legal de jubilación depende en gran medida del uso que se haga de las distintas formas de jubilación flexible. El progresivo mayor incremento de las altas por jubilación ordinaria a partir de los 65 años permite observar el menor peso que van representando año a año las jubilaciones anticipadas dentro del total de altas. Los efectos de la actual crisis económica no parecen haberse reflejado en un incremento especialmente llamativo en la evolución de las nuevas altas en jubilación anticipada (112.427 en total) en 2009, lo que no obsta para que se deba seguir prestando atención al uso que se haga de esta modalidad en los próximos años.

En cuanto a las diferentes modalidades de jubilación anticipada, resulta destacable el ligero decrecimiento (-1,1 por 100) de las altas en jubilación parcial, lo que representa un brusco cambio en su tendencia creciente de los últimos años y que parece reflejar los efectos de la Ley 40/2007, que modificó los requisitos para acogerse a esta modalidad.

Conseguir que más personas trabajen durante más tiempo, como principal vía preconizada por las instituciones europeas para mantener la adecuación y sostenibilidad de los sistemas de pensiones, requerirá profundizar en un enfoque de vida laboral más amplio no sólo centrado en las últimas etapas, prestando atención tanto a las salidas prematuras de la ocupación como a las entradas tardías en el mundo laboral y a los efectos de las interrupciones de carrera. Aun en el contexto actual de desempleo, seguirá siendo necesario mantener y reforzar los avances logrados en materia de participación laboral de las mujeres y de los trabajadores de más edad.

En España, los sistemas de previsión social complementaria han tenido un fuerte desarrollo en los últimos años, pese a lo cual su expansión todavía es menor que en otros países de la Unión Europea debido a diversas razones, entre las que cabe destacar, su tardía implantación en comparación con los demás Estados miembros, algunos cambios normativos operados en este ámbito, las elevadas comisiones de servicio y la crisis económica y financiera internacional que ha afectado notablemente a su rentabilidad.

*Previsión social
complementaria*

Tras el descenso sufrido en 2008 por la mayoría de indicadores de la previsión social complementaria, durante 2009 aumentó ligeramente el patrimonio de los fondos

de pensiones (1,8 por 100), mientras el volumen de partícipes (10.620.679 personas) apenas se incrementó (0,8 por 100) y las aportaciones a planes de pensiones en 2009 disminuyeron 1,2 por 100 con respecto del año anterior. Se sigue constatando una gran concentración de los partícipes en los tramos inferiores de la distribución: el 86,3 por 100 realiza aportaciones por debajo de los 900 euros y sólo el 4,4 por 100 supera la cantidad de 3.000 euros anuales, lo que guarda relación tanto con las opciones de ahorro financiero de los individuos a lo largo de su vida como con su capacidad de dedicar una parte de sus ingresos a los sistemas de previsión social complementaria, que es muy diferente en función de la edad y del nivel de rentas.

7.5. SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Tres años después de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y más de dos desde la puesta en marcha del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD), puede decirse que el nuevo sistema ha supuesto el inicio de un cambio de modelo en la protección de un riesgo circunscrito tradicionalmente al ámbito familiar. En este sentido, y a pesar de que queda por delante un largo recorrido, el esfuerzo institucional ha sido notable. Sin embargo, el SAAD se encuentra aún en una fase temprana de su desarrollo y hasta ahora no ha sido capaz de satisfacer las expectativas que generó. Según los últimos datos del sistema de información, se ha avanzado en el reconocimiento del derecho a miles de dependientes, así como en la valoración de su estado y en la correspondiente asignación de servicios. Sin embargo, siguen siendo llamativas las diferencias entre las comunidades autónomas y el predominio en todo el sistema de las prestaciones de carácter económico que la ley previó como recurso excepcional. Esta desviación está suponiendo, por una parte la pérdida de una buena oportunidad para crear empleo en los servicios de atención a la dependencia y por otra, está suponiendo una menor calidad en la atención de muchas personas que por sus circunstancias requieren cuidados especializados que difícilmente pueden ofrecerse en el entorno familiar.

7.6. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

En 2009 es preciso destacar, en primer lugar, el protagonismo significativo de la protección por desempleo dentro del entramado de la protección social, ya que, por primera vez, España contaba con más de tres millones de personas percibiendo alguna prestación por desempleo a finales de 2009, un 31 por 100 más que un año antes. En segundo lugar, destacó especialmente el incremento del peso del nivel asistencial, cuyos beneficiarios, 1,13 millones de personas, se habían elevado un 98 por 100 con respecto al año anterior, mientras los beneficiarios del nivel contributivo (1,63 millones en el último mes del año) habían aumentado un 8,6 por 100 con respecto al año anterior, lo que podría suponer una importante variación en el peso que venían representando

los distintos niveles de protección dentro del total del sistema, similar a lo ocurrido en 1993.

En tercer lugar hay que resaltar el incremento en el gasto público en prestaciones por desempleo, un 62 por 100 más que el presupuestado en 2008, debido tanto al aumento de beneficiarios como a la puesta en práctica de medidas para intentar amortiguar los efectos de la crisis en el empleo y garantizar la protección de los desempleados, entre las que destacaron, las medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción, Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, que alcanzaba a finales de diciembre de 2009 a 214.705 beneficiarios.

El aumento de los beneficiarios de la renta activa de inserción fue también significativo, un 40 por 100 más respecto a 2008, alcanzando la tasa más alta desde su creación. A finales de diciembre de 2009, el alcance de la protección por desempleo se situó en torno al 80 por 100.

El rápido incremento de los perceptores del nivel asistencial, unido a la situación actual del mercado de trabajo, implica que un número considerable de beneficiarios que agoten las prestaciones y no encuentren salida en el mercado laboral, entrarán en el ámbito de actuación de las políticas de inclusión social, lo que exigirá un mayor esfuerzo de coordinación entre los diferentes instrumentos de protección social dirigidos a paliar situaciones de carencia de rentas, tanto estatales como autonómicas, y una mejor conexión con las políticas activas de empleo.

8. Inclusión social e igualdad de oportunidades

El actual contexto de crisis económica ha aumentado la preocupación sobre la pobreza y exclusión social, más aún teniendo en cuenta que el crecimiento económico experimentado en la Unión Europea en los años precedentes apenas tuvo un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza, objetivo que se había marcado la Unión Europea a más tardar para el año 2010. Esta situación, coincidiendo con la puesta en marcha de una nueva estrategia europea para los próximos diez años, ha generado la demanda por parte de algunas organizaciones sociales europeas de un refortalecimiento de la Europa social.

Los últimos datos agregados relativos a pobreza y desigualdad, referidos a 2008, no arrojan aún luz suficiente sobre las consecuencias sociales más extremas de la actual situación económica, si bien el riesgo es alto, especialmente en los países que han experimentado mayores incrementos de desempleo y en los que, además, menor efecto surten las transferencias sociales a la hora de reducir el riesgo de pobreza, entre los que se encuentra España.

De hecho, comienzan a apreciarse en España repercusiones en los colectivos más afectados por la crisis en términos de empleo, tales como la población desempleada,

así como en los hogares monoparentales, en las familias numerosas y en la población infantil. Los indicadores de privación material comienzan también a dar muestras de las dificultades económicas de los hogares. También se ha producido un importante repunte de los beneficiarios de las Rentas Mínimas de Inserción y de las Ayudas de emergencia social, sin olvidar las demandas de ayudas a las organizaciones del tercer sector, que también dan muestra de un aumento importante.

Ahora bien, la ayuda social, si bien indispensable, no deja de ser un paliativo complementario que ha de formar parte de una estrategia integrada capaz de generar desarrollo social sostenible. Es decir, de crear empleo y oportunidades para todos de manera que asegure un potencial de crecimiento fuerte e integrador en el medio y largo plazo. Para lo cual, será fundamental la colaboración y esfuerzo conjunto de la sociedad civil, las organizaciones sociales y políticas y el Gobierno.

CAPÍTULO I
PANORAMA ECONÓMICO